



SIETE AÑOS DE GESTIÓN PARA COCREAR UN ESTADO ABIERTO.

Informe de resultados del **Plan Estratégico 2019-2025.**

#Apertura**En**Acción



#Apertura**In**cluyente



#Apertura**Sin**Excepción



Este informe del Plan Estratégico para el desarrollo de la agenda de Estado Abierto desde el INFO CDMX deriva de la gestión de la Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina, su ponencia y el área que coordinó, la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación para el periodo 2019-2025.

Realización, edición y diseño a cargo del equipo de Estado Abierto del Info CDMX.

PUBLICACIÓN EN SU VERSIÓN ELECTRÓNICA – Ciudad de México, junio de 2025.

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, 2023. La Morena 865 Col. Narvarte Poniente C.P. 03020, Ciudad de México, México.

Presentación	4
Plan Estratégico para desarrollar la agenda de Estado Abierto desde el INFO CDMX	5
Destacadas de apertura en acción	6
La información salva vidas	8
Ruta de información para la niñez	10
Información y transparencia: herramientas contra riesgos	12
Reconstrucción transparente para ser resiliente	14
El corazón de la apertura es la sociedad	18
Derecho a entender: enfoque humano para resoluciones del Estado	20
¡Con información a la acción!	22
Parlamento Abierto garantía de derechos	24
Todas las voces construimos	26
Lo que se puede medir se puede mejorar	28
Datos abiertos para una sociedad abierta	30
Programas sociales protegen nuestros derechos	32
¿Agua pasa por mi casa?	34
Guardianes de la transparencia	36
Estudios para sectores prioritarios	38
Voces aliadas	46
Una agenda para el futuro	52
Mensaje final	54
Sembradoras y tejedoras de Apertura	55
Integración de los plenos del INFO CDMX 2018-2025	56

PRESENTACIÓN

En 2019, durante el primer año de mi encargo como Comisionada Ciudadana en el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFO CDMX), presenté el **Plan Estratégico para Desarrollar la Agenda de Estado Abierto (2019-2025)**. La intención es que fuera la guía para el desempeño de las atribuciones conferidas a mi encargo, y **conducir las acciones y políticas desarrolladas con mi equipo de trabajo, tanto en la Ponencia, en la coordinación de las actividades de la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación;** como en las redes internacionales, locales, nacionales de las que formé parte, así como integrante del Sistema Nacional de Transparencia -vigente hasta el 20 de marzo de 2025-.

La **apertura institucional** fue el fundamento de las acciones planeadas y realizadas durante mi encargo. Mismo que conformó mi plan de trabajo que presenté al Congreso de la Ciudad de México, para ser designada como Comisionada. **Abrir instituciones para que éstas sean cercanas, sensibles, respondan a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad. Cocrear soluciones colaborativas a retos y problemas públicos, para aportar con inteligencia colectiva a mejorar realidades.**

En este informe presento quince tipos de casos y constelaciones (que agrupan varios productos), en formato de ficha, en las que **aplicamos los cinco elementos del Estado Abierto**. Esta curaduría de acciones dan **cumplimiento a los ocho objetivos generales, 26 objetivos específicos y 58 líneas de acción** que me comprometí a impulsar, y que considero dan un panorama general del trabajo realizado. Las quince fichas incluyen: nombre, descripción, año de cocreación, objetivo, beneficiarias, impacto y resultados, contribución a la apertura institucional, reconocimientos, aliadas, lecciones, aprovechamiento y líneas de acción a las que contribuye.

Adicionalmente, se presenta un cuadro que permite relacionar cada producto o actividad realizada en estos casi siete años con las líneas de acción del Plan Estratégico. Algunas actividades se concretaron en un producto para libre consulta y aprovechamiento que están a disposición en el portal de nuestro Instituto.

La estructura del Informe tiene cuatro secciones, la primera es el compendio de las quince fichas seleccionadas, en la segunda se presenta el cuadro con líneas de acción y su cumplimiento con alguna actividad, en la tercera presento lo que considero la agenda futura en materia de información pública y apertura y por último un mensaje final.

¡BIENVENIDAS!

MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA
Comisionada Ciudadana del Instituto de Transparencia,
Acceso a la Información Pública, Protección de Datos
Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

PLAN ESTRATÉGICO PARA DESARROLLAR LA AGENDA DE ESTADO ABIERTO DESDE EL INFO CDMX



Plan Estratégico para desarrollar la agenda de Estado Abierto desde el INFO | **Periodo: 2019-2025**

El trabajo como Comisionada Ciudadana se desarrolla a través del equipo de Ponencia y Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación (DEAEE).

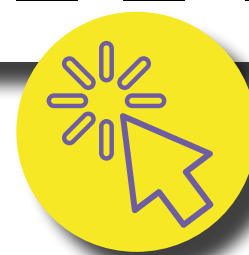
OBJETIVOS

- AGENDA**
Estado Abierto en la discusión pública de la Ciudad de México.
- EVALUACIÓN**
Supervisión del cumplimiento de obligaciones de transparencia, transparencia proactiva y focalizada.
- DIFUSIÓN**
Difundir el trabajo y actividades en diversas plataformas con lenguaje sencillo e incluyente.
- RESOLUCIONES Y DENUNCIAS**
Proyectos de resolución con atención al principio pro persona y en lenguaje sencillo.
- INSTITUCIONALIDAD**
Procurada y fortalecida en los acuerdos aprobados por el Pleno, con atención a estándares de orientación a resultados, rendición de cuentas y apertura institucional.
- ASESORÍAS TÉCNICAS**
Disminuir el incumplimiento de obligaciones de transparencia, en atención a evaluaciones oportunas y eficaces.
- ESTUDIOS Y PROPUESTAS**
Estudios prácticos, comparados, cotidianos y útiles para documentar principios, experiencias y buenas prácticas de apertura institucional.
- PRESUPUESTO ABIERTO**
Orientación a resultados y evaluación como principios rectores en la gestión de las actividades.




#AgendaEA

@Estado_Abierto
Estado Abierto



DESTACADAS
DE APERTURA
EN ACCIÓN



DECÁLOGO DE APERTURA Y ANTICORRUPCIÓN EN COVID-19



Descarga: Decálogo de apertura y anticorrupción en covid-19



Consulta: Micrositio Datos personales y transparencia proactiva covid-19



AÑO DE COCREACIÓN: 2020.



DESCRIPCIÓN:

Contiene **10 compromisos de apertura y anticorrupción** que buscan ser implementados a partir de acciones concretas a fin de ofrecer información útil y relevante al alcance de las personas, contribuir a la rendición de cuentas y a la defensa contra la desinformación.

- Se cocreó en un contexto en el que se suspendió el derecho a saber por la cuarentena en transparencia, y el llamado por parte de la [Organización de Estados Americanos](#) de adoptar de manera inmediata e interseccional el enfoque de derechos humanos en toda estrategia, política o medida estatal dirigida a enfrentar la pandemia del COVID-19 y sus consecuencias.

- Participaron instituciones públicas locales, nacionales, organizaciones de la sociedad civil, comités de participación ciudadana y especialistas.

Se implementó en tres fases:

- 1° fase:** campaña #AdoptaUnCompromiso de Transparencia y Anticorrupción en COVID-19
- 2° fase:** identificación de necesidades de Apertura y Anticorrupción en COVID-19.
- 3° fase:** identificación del impacto social de las acciones de Apertura y Anticorrupción implementadas en COVID-19.

- En el marco del Decálogo también se desarrollaron:
 - [Caja de Herramientas Apertura en COVID-19.](#)
 - [Apertura en COVID-19: retos y prácticas.](#)
 - [Apertura en COVID-19: programas y acciones sociales en CDMX.](#)

Decálogo de Apertura y Anticorrupción en COVID19

La implementación se constituye en 3 fases:



OBJETIVO:

Responder a vacíos de información durante la pandemia por COVID-19 para que las personas pudieran acceder de manera sencilla, remota y centralizada a información estandarizada que les ayudaría a tomar decisiones sobre qué hacer, a dónde acudir, qué medidas tomar, a qué apoyos podían acceder, que programas sociales existían, así como estadísticas públicas sobre hospitales, pruebas, recursos disponibles, poblaciones afectadas, origen y destino del presupuesto.



BENEFICIARIAS:

- Cualquier persona.
- Todo actor e institución pública y privada a nivel local y nacional en el que involucraron ejercicio de recursos materiales, financieros, humanos.



IMPACTO Y RESULTADOS

- Participaron 58 actores de distintas entidades de la República Mexicana y uno internacional (Perú), con 68 acciones de monitoreo e implementación que contribuyeron a la vigilancia y transparencia de los recursos públicos destinados relacionados con COVID-19.
- Se identificó que del total de programas y acciones sociales destinados a mitigar los efectos de COVID-19 implementadas por las instituciones públicas de la Ciudad de México 70.9% no cumplieron con sus obligaciones de transparencia, pues no se identificó su publicación en la PNT o en el micrositio del sujeto obligado correspondiente.
- El 20.7% de los programas pudieron identificarse en ambas plataformas, y 8.4% en alguna de ellas.
- Los 227 programas y acciones sociales destinados a mitigar los efectos de COVID19 en la CDMX suman poco más de 7 mil 144 millones de pesos.
- En la Cuenta Pública de la CDMX sólo se encontró información clara y accesible para el 31% de los programas que fueron publicados en la Gaceta de la Ciudad.



¿CÓMO CONTRIBUYE A LA APERTURA INSTITUCIONAL?

Con la publicación de información oportuna, clara y de calidad contribuyó a:

- Salvar vidas.
- Vigilancia e integridad en el uso de los recursos públicos.
- Rendición de cuentas de los programas y acciones sociales.



ALIADAS

- Actores públicos institucionales de la Ciudad de México (27):** Alcaldías: Coyoacán, Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo, Iztapalapa, Tlalpan, Venustiano Carranza; Agencia de Protección Sanitaria; Autoridad del Centro Histórico; Comisión de Derechos Humanos; Consejo de la Judicatura; Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.; Fideicomiso Museo del Estanquillo; Fondo para el Desarrollo Social; Instituto de Capacitación para el Trabajo; Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas; Instituto Electoral; Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa; Instituto para las Personas con Discapacidad; Mecanismo de Protección Integral para Personas Defensoras de Derechos Humanos y periodistas; Policía Auxiliar; Organismo Regulador del Transporte; Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes; PROCDMX; Secretaría del Medio Ambiente; Secretaría de Seguridad Ciudadana; Tribunal Electoral, y Tribunal Superior de Justicia.
- Actores públicos institucionales de otras entidades (10):** Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro; Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Baja California; Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Chiapas; Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios; Instituto Municipal de la Mujer de Escobedo, Nuevo León; Instituto Zacatecano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; Junta de Asistencia Privada de Sinaloa; Secretaría de Honestidad y Función Pública de Chiapas; Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala, y Universidad Autónoma de Nayarit.
- Organizaciones y personas de la sociedad civil (20):** Agencia Barrio A.C.; Alwin de Jesús Hernández Cañaveral; Angélica Gay; Banco de Ropa, Calzado y Enseres Domésticos de Culiacán; Centro Profesional Indígena de Asesoría Defensa y Traducción, A. C., (CEPIADET); Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur; Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios; Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción de Oaxaca; Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Local Anticorrupción de Durango; Corrupción Cer0 México; Dominio Público; Equis Justicia para las Mujeres; GESOC Agencia para el Desarrollo A.C.; Iniciativa de Transparencia y Anticorrupción, ITESM; Innovación Cívica A.C.; Localis (CIMTRA); Monitor Covid Sinaloa; Morelos Rinde Cuentas; Red de Mujeres Anticorrupción Sinaloa, y Tojil, Estrategia contra la Impunidad.



LECCIONES

- Concentrar en un solo sitio la información relevante, con lenguaje sencillo, información actualizada permanentemente, responder solicitudes de información y visibilizar las respuestas, ofrecer datos abiertos, transparencia presupuestal y utilizar diversos canales de comunicación.

- En materia de datos personales: las autoridades del Sector Salud deben informarte por medio del **Aviso de Privacidad**, el uso y finalidades que darán a los datos personales y el sitio donde puedes consultar sus términos; verificar que quien los solicita sea una autoridad, entidad u organismo público autorizado para recolectar datos, con motivo de la emergencia sanitaria; evitar proporcionar los datos personales relativos a tu salud por medios electrónicos no oficiales.



AGENDA FUTURA:

La experiencia en COVID-19 puede ser reutilizada en caso de una crisis que afecte a cualquier comunidad, zona, región o país, donde es muy importante para las personas tener información veraz, oportuna, clara y verificable sobre el estado de la situación y las acciones para enfrentarla.

Aprovechamiento:

Por instituciones públicas, particulares y personas a nivel individual que les permita ofrecer y recabar información pública a tiempo, de calidad y mediante múltiples canales de comunicación.



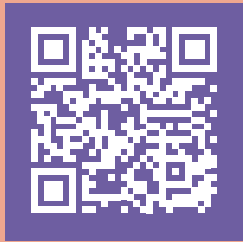
RASGOS TRANSVERSALES

Enfoque de derechos humanos en su diseño	SÍ
Perspectiva de género en su diseño	SÍ
Focalización a grupos de atención prioritaria	SÍ
Producto cocreado	SÍ
Interacción multiactor-multinivel	SÍ
Descarga pública	SÍ
Difusión entre aliados nacionales	SÍ
Difusión entre aliados internacionales	SÍ
Uso o aplicación por otros actores	SÍ

¿Cuáles de los elementos de apertura institucional atiende?

		Transparencia y rendición de cuentas
		Participación y co-creación
		Integridad y prevención de conflicto de intereses
		Lenguaje sencillo, formatos abiertos y accesibles
		Memoria y archivo

UNA CICLOVÍA PARA PAULA



AÑO DE COCREACIÓN: 2021-2023.



DESCRIPCIÓN:

Narra la historia de **Paula que quiere saber en dónde salir a pasar con su bicicleta nueva de manera segura en un barrio de la Ciudad de México.** Esta historia en lenguaje sencillo y accesible busca acercar el derecho a saber con perspectiva de niñez.

- Promueve que las niñas y niños, especialmente quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad, se interesen, acerquen y pregunten por lo público colocando en el centro a la niñez, involucrándoles en el proceso de cocreación y no sólo como destinatarias del cuento.

 **OBJETIVO:**

Contribuir a una cultura democrática, de la transparencia, la participación ciudadana y la rendición de cuentas desde temprana edad, pues busca que niñas y niños pregunten por lo público y que conozcan que tienen derechos humanos, y que es transparencia y apertura.



 BENEFICIARIAS:

- Niñas y niños que cursan educación básica, principalmente en los grados cuarto, quinto y sexto.
- La Ciudad de México en 2020 contaba con 577,449 niñas de 5 a 14 años y 595,420 niños.
- A nivel nacional en 2020 habitaban 10,700,568 niñas de 5 a 14 años y 11,007,351 niños.



IMPACTO Y RESULTADOS

- El cuento se leyó a 1,000 niñas y niños, aproximadamente, con el apoyo de un cuento cuentos.
- Se socializó el derecho de acceso a la información con la niñez de la Ciudad de México y de otras entidades federativas.
- Promovió la creación de la **Guía para realizar cuenta cuentos de apertura**.
- Presentación en escuelas primarias de la Alcaldía Benito Juárez, en la Feria Internacional del Libro de Guadalajara, en el Festival Latinoamericano de la Libertad, en el Centros de Desarrollo Comunitario YMCA, Ajusco y en el Laboratorio Urbano de Arte Comprometido – La Nana, en la colonia Guerrero.

- También en eventos relacionados con comunidades infantiles indígenas, llevados a cabo por la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes (SEPI) y en la comunidad Agua Limpia del municipio Nicolás Flores, Hidalgo con la colaboración del garante de transparencia ITAIH Hidalgo. Así como los municipios Maxcanú y Opichén, Yucatán en colaboración con el garante de transparencia INAIP Yucatán.

- El cuento se ha adaptado y traducido a cuatro lenguas indígenas: mixe, mixteco, náhuatl y tsotsil.



¿CÓMO CONTRIBUYE A LA APERTURA INSTITUCIONAL?

Mediante la promoción del derecho a saber en la niñez, las instituciones o actores públicos cuentan con una herramienta para cocrear con este sector de la sociedad y fomentar la participación con niñez.



RECONOCIMIENTOS

En 2024 la ([UNESCO](#)) reconoció al cuento como una buena práctica de acceso a la información pública. En el reporte llamado [**El acceso a la información pública y los grupos en situación de vulnerabilidad: Retos, experiencias y buenas prácticas**](#), la UNESCO destacó que el cuento contribuye a atender los retos relativos al desconocimiento del derecho de acceso a la información y a la existencia de barreras materiales que limitan su ejercicio.



ALIADAS (4)

Alcaldía Benito Juárez, Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México, Laboratorio Urbano de Arte Comprometido – La Nana, Centro Comunitario YMCA Ajusco.



 LECCIONES

- La participación de niñas, niños y adolescentes en el diseño de materiales educativos en materia de acceso a la información pública enriquece y hace más efectivo el producto final.

- En la medida en que puedan traducirse los materiales educativos a lenguas indígenas se permite una mayor difusión y conocimiento de sus derechos.



AGENDA FUTURA:

Continuar con el desarrollo de productos educativos dirigidos a las niñas, niños y adolescentes que tomen en cuenta sus características sociodemográficas en los que se transmita el conocimiento de sus derechos humanos, en particular el de acceso a la información y protección de datos personales.

Aprovechamiento:

- Personas educadoras del nivel básico que pueden utilizar el material para difundir los derechos de niñas, niños y adolescentes.
- Madres y padres de familia o a cargo de la educación de niñas, niños y adolescentes.

- ## Aprovechamiento:
- Personas educadoras del nivel básico que pueden utilizar el material para difundir los derechos de niñas, niños y adolescentes.
 - Madres y padres de familia o a cargo de la educación de niñas, niños y adolescentes.



RASGOS TRANSVERSALES

Enfoque de derechos humanos en su diseño	<i>SÍ</i>
Perspectiva de género en su diseño	<i>SÍ</i>
Focalización a grupos de atención prioritaria	<i>SÍ</i>
Producto cocreado	<i>SÍ</i>
Interacción multiactor-multinivel	<i>SÍ</i>
Descarga pública	<i>SÍ</i>
Difusión entre aliados nacionales	<i>SÍ</i>
Difusión entre aliados internacionales	<i>SÍ</i>
Uso o aplicación por otros actores	<i>SÍ</i>

¿Cuáles de los elementos de apertura institucional atiende?

	 Transparencia y rendición de cuentas
	 Participación y co-creación
	 Integridad y prevención de conflicto de intereses
	 Lenguaje sencillo, formatos abiertos y accesibles
	 Memoria y archivo

PROTOCOLO DE APERTURA Y
TRANSPARENCIA ANTE EL RIESGO:
Prevención, Reacción y Recuperación



Descarga: Protocolo de
apertura y transparencia
ante el riesgo



Consulta: Micrositio
Protocolo de apertura y
transparencia ante el riesgo



AÑO DE COCREACIÓN: 2020-2021.



DESCRIPCIÓN:

Es un instrumento participativo de un modelo de gobernanza de información, único en su tipo, que contempla una serie de acciones prospectivas e innovadoras para atender las tres etapas en una situación de emergencia: prevención, reacción y recuperación.

• Es el resultado de un ejercicio inédito y sin precedentes para cocrear de manera participativa y colectiva un instrumento disponible de manera libre y gratuita para ayudar a las personas, a las comunidades, a las instituciones públicas y a la iniciativa privada a estar mejor preparadas e identificar qué información necesitan tener disponible en cada etapa de la gestión de riesgos y su gobernanza, a quién corresponde publicarla, en qué plazos y de qué manera.



OBJETIVO:

Guiar a las personas, a las comunidades, a las instituciones públicas y a la iniciativa privada a través de las diferentes etapas de una situación de riesgo, para que sin importar el lugar en el que se encuentren, puedan asumirse como actores de cambio a través de la apertura de información y contribuir a la reducción de vulnerabilidades y salvar vidas, por medio de una serie de recomendaciones antes, durante y después de una emergencia.



BENEFICIARIAS:

- El Protocolo se ha activado con vecinas y vecinos de la Alcaldía Benito Juárez, preocupadas por un grave incidente que causó la contaminación de pozos de agua que abastecen múltiples colonias de esa demarcación en 2024.
- Personas afectadas por los sismos del 19 de septiembre de 2017 y les hemos acompañado en el proceso de reconstrucción a partir de la identificación de temáticas y necesidades de información.



IMPACTO Y RESULTADOS

- Articular una amplia y sólida red colaborativa con actores nacionales y locales de gestión de riesgos de desastres.
- Es reconocido como un bien público cuya principal aportación es un enfoque de la prevención desde el binomio protección + información. Este enfoque ha sido retomado e impulsado por la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Gobierno de la Ciudad de México y el Centro Nacional de Prevención de Desastres.
- Reconocidas activistas e investigadoras de instituciones académicas reconocen la utilidad y el potencial del Protocolo en materia ambiental y para gestión de riesgos.
- Se ha socializado el Protocolo en ferias de apertura institucional, en colaboraciones con universidades, en eventos de la Red Ciudad en Apertura y de la Red Ciudad en Datos Abiertos, con el objetivo de ampliar su difusión.



¿CÓMO CONTRIBUYE A LA APERTURA
INSTITUCIONAL?

- Permite que las personas puedan acceder en todo momento, especialmente en contextos de crisis, a información que les permita conocer las amenazas a las que se encuentran expuestas y les brinde herramientas para protegerse y recuperarse del impacto negativo de los desastres, para construir así sociedades más resilientes.

- La apertura permite visibilizar que los procesos exitosos de planeación para la prevención, gestión y reacción deben incluir en todo momento y necesariamente a las personas.



RECONOCIMIENTOS

En 2023 la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (**OCDE**) reconoció al Protocolo como ejemplo de una herramienta integral para garantizar el acceso a la información en contextos de crisis. En el reporte llamado **La Protección y Promoción del Espacio Cívico**, destacó que el Protocolo está escrito en un lenguaje sencillo y refleja las diferentes necesidades de todos los sectores de la sociedad. También es adaptable a cualquier contexto de crisis y brinda recomendaciones para evitar la circulación de noticias falsas durante una crisis.



ALIADAS

- **Actores públicos institucionales (10):** Alcaldías Azcapotzalco, Benito Juárez, Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo; Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED); Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (COPRED); Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México; Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil CDMX; Secretaría de Salud de la Ciudad de México.
- **Personas académicas (6):** El Colegio de Jalisco; El Colegio de la Frontera Sur; Instituto de Geografía y Seminario Universitario de Estudios de Riesgos Socio-Ambientales de la UNAM; Iniciativa de Transparencia y Anticorrupción de la Escuela de Gobierno y Transformación Pública del Tecnológico de Monterrey (ITESM); Observatorio contra la Corrupción y la Impunidad de la UNAM y Programa Neuroser en Argentina.
- **Organismo internacional:** GIZ Agencia de Cooperación Alemana en México.
- **Integrantes de los CPC de Chiapas (3):** Quintana Roo y Sonora.
- **Organizaciones de la sociedad civil:** Fundar, Centro de Análisis e Investigación A.C.; GESOC, A.C.; Instituto para el Desarrollo Democrático y la Competitividad – COPARMEX; Red por la Rendición de Cuentas; Ruta Cívica; Social TIC; Yo Soy Protección Civil – La Iniciativa.



LECCIONES

- Es necesario crear guías de uso y procedimientos de activación sencillas, que permitan a cualquier persona acercarse, entender y utilizar el *Protocolo*.
- También contar con materiales específicos dirigidos a cada tipo de audiencia: personas directamente afectadas por los desastres, autoridades e instituciones públicas, activistas, academia y medios de comunicación.



AGENDA FUTURA:

- Socialización y difusión: realizar un esfuerzo de comunicación permanente que permita llevar al *Protocolo* a las audiencias adecuadas: autoridades e instituciones públicas, privadas, locales, nacionales,

regionales y multilaterales relacionadas con la gestión de riesgos; con activistas y academia que trabajan estos temas.

- Promover su activación y aprovechamiento para la prevención, gestión y reacción ante cualquier situación de riesgo en cualquier parte del mundo.
- Realizar simulacros de información, para conocer los detalles y áreas de oportunidad en su activación. Ampliar el conjunto de actores e instituciones que conocen, promueven y utilizan el *Protocolo*.

Aprovechamiento:

El mundo enfrenta cada vez más y peores situaciones que ponen a prueba los recursos, sistemas e instituciones que articulan la vida colectiva. Particularmente derivado del cambio climático, el crecimiento poblacional y el ritmo de vida y consumo humanos, instrumentos como el *Protocolo* tienen el potencial de prepararnos mejor para afrontar las situaciones de riesgo.



RASGOS TRANSVERSALES

Enfoque de derechos humanos en su diseño	SÍ
Perspectiva de género en su diseño	SÍ
Focalización a grupos de atención prioritaria	SÍ
Producto cocreado	SÍ
Interacción multiactor-multinivel	SÍ
Descarga pública	SÍ
Difusión entre aliados nacionales	SÍ
Difusión entre aliados internacionales	SÍ
Uso o aplicación por otros actores	SÍ
•Capacitación de los nodos nacionales de la red de gestión de riesgos del Centro Nacional de Prevención de Desastres (2022). •Apropiación y divulgación por la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Gobierno de la Ciudad de México (2024).	

¿Cuáles de los elementos de apertura institucional atiende?

		Transparencia y rendición de cuentas
		Participación y co-creación
		Integridad y prevención de conflicto de intereses
		Lenguaje sencillo, formatos abiertos y accesibles
		Memoria y archivo

RECONSTRUCCIÓN ABIERTA



1er. Coloquio por una
Reconstrucción
Abierta, 2019



2do. Coloquio por una
Reconstrucción
Abierta, 2020



3er. Coloquio, 2021.
Regeneración para
la Paz



4o. Coloquio, 2022.
Resiliencia y
Democracia



5o. Coloquio, 2023.
Riesgos y Cambio
Climático



Consulta: Micrositio Por una
Reconstrucción Abierta



AÑO DE COCREACIÓN: 2019-2023.



DESCRIPCIÓN:

Con una serie de encuentros entre personas especialistas en el manejo de riesgos, organizaciones de la sociedad civil y autoridades para identificar la manera en que la apertura institucional contribuye a la reducción de riesgos, la atención de emergencias y las tareas de reconstrucción, recuperación y regeneración.

• Se celebraron **cinco Coloquios por una Reconstrucción Abierta** en los años 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023.



OBJETIVO:

- Convocar en un mismo foro a las personas interesadas en emplear el Estado Abierto en contraposición de los mecanismos empleados hasta ese momento en el proceso de reconstrucción de la Ciudad de México, tras el sismo del 19 de septiembre de 2017.
- Compartir experiencias locales e internacionales sobre la apertura institucional y su aprovechamiento en el proceso de reconstrucción en la Ciudad de México.
- Liberar las limitantes para efectuar prácticas de prevención, gestión integral de riesgos y apertura desde una perspectiva comparada, a fin de generar una cultura de resiliencia basada en la transparencia y la rendición de cuentas.



BENEFICIARIAS:

Organizaciones de la Sociedad Civil, comunidad académica, personas servidoras públicas, personal de los órganos garantes del derecho de acceso a la información, personas interesadas en temas de reconstrucción, riesgo, transparencia, rendición de cuentas, resiliencia, democracia, construcción de paz y apertura institucional, así como la población en general.



IMPACTO Y RESULTADOS

- El 1er Coloquio por una Reconstrucción Abierta en la Ciudad de México se celebró el 2 de septiembre de 2019 con el objetivo de aportar en la discusión sobre los avances y retos en materia de apertura institucional y financiera en el proceso de reconstrucción en nuestra Ciudad, así como analizar prácticas de gestión integral de riesgos, resiliencia y apertura de la información pública gubernamental. Este coloquio detonó la cocreación del **"Protocolo de Apertura y Transparencia ante el Riesgo"**.
- El 2do. Coloquio, ahora Internacional, se enfocó en socializar cómo a partir de las acciones de Estado Abierto, la apertura institucional y la información, fortalecen a las personas y se avanza en la agenda social en México para la reconstrucción de sociedades abiertas.

• El 3er. Coloquio se enfocó en reflexionar, proponer e innovar sobre el papel de la apertura institucional para facilitar la regeneración de comunidades y contribuir a la resiliencia y a la construcción de una paz positiva e instituciones sólidas.

• El 4o. Coloquio hizo hincapié en cómo la apertura institucional puede abonar a la resiliencia y a partir de ahí a fortalecer la democracia, afrontar nuevas crisis y cumplir con la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

• El 5o. Coloquio se enfocó en reflexionar acerca de los aprendizajes y los casos de éxito en las tres etapas de gestión de los riesgos: prevención, reacción y recuperación. Además, de cómo la apertura institucional permite generar acciones para afrontar los retos que representan los riesgos asociados al cambio climático.



¿CÓMO CONTRIBUYE A LA APERTURA INSTITUCIONAL?

• Gracias al primer coloquio, se identificó la necesidad de un instrumento con las medidas para no interrumpir la información y la apertura, por lo que nació la idea de cocrear el **"Protocolo de Apertura y Transparencia ante el Riesgo"**.

• Al impulsar la apertura y ampliar el espacio cívico, se promueve el ejercicio de los derechos humanos, así como conocer la forma de afrontar situaciones de riesgo.

• Promover el derecho a la información contribuye a reducir los riesgos en tiempos de crisis climática.

• Impulsar el acceso a la información de forma transparente y oportuna en contextos de riesgo contribuye a la resiliencia en las comunidades ante los desafíos del cambio climático.



ALIADAS

• **Actores públicos (25):** Francisco Javier Aguilar García, especialista en Gestión de Riesgos de Desastres en el PNUD; Jorge Bustillos Roqueñí, Coordinador General del Proyecto Sinergia del Programa de las Naciones Unidas; César Arnulfo Cravioto Romero, Comisionado por la Reconstrucción en la Ciudad de México; Sandra Elena, Coordinadora del Programa de Justicia Abierta del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Argentina; Adrián Franco Barrios, Vicepresidente de la Junta de Gobierno del INEGI; Óscar Mauricio Guerra Ford, Comisionado del INAI; Enrique Guevara Ortiz, Director General del CENAPRED; Ana Cristina Hernández, diputada integrante de la Comisión de Transparencia; Blanca Lilia

Ibarra Cadena, *Comisionada del INAI*; Jabnely Maldonado Meza, *Titular de la Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México*; Luz María Mariscal Cárdenas, *Comisionada Presidenta del Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y de Protección de Personales (IDAIP)* y *Coordinadora de los Organismos Garantes de las Entidades Federativas del SNT*; Pablo Montes de Oca del Olmo, *Diputado integrante de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción*; Abraham Montes Magaña, *Comisionado Presidente del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y Coordinador Nacional de los Organismos Garantes de las Entidades Federativas del Sistema Nacional de Transparencia*; Miriam Lizbeth Muñoz Mejía, *Magistrada del Tribunal de Justicia Administrativa*; Alejandra Nasser, *Jefa de Unidad de Gobierno Abierto, CEPAL, Chile*; Esperanza Pita Larrañaga, *Directora de Seguimiento y Evaluación de la Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México*; Teresa Ramos Arreola, *Diputada integrante de la Comisión de Reconstrucción del Congreso de la Ciudad de México*; Nelson Remolina Angarita, *Superintendente Delegado para la Protección de Datos, Colombia*; Luz Elena Rivera Cano, *Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México*; Constanza Anahí Rivera Pereira, *Coordinadora de Políticas Públicas para la Prevención de Desastres (CENAPRED)*; Rafael Rubio Núñez, *Consejero de la Comisión de Transparencia y Participación de la Comunidad de Madrid*; Tomás Alberto Sánchez Pérez, *Director de Difusión del CENAPRED*; Juan José Serrano, *Secretario de la Contraloría de la Ciudad de México*; María Teresa Treviño Fernández, *Coordinadora de la Comisión de Estado Abierto y de Transparencia Proactiva del Sistema Nacional de Transparencia*; Myriam Urzúa Venegas, *Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil*.

• **Personas académicas y de organizaciones de la sociedad civil (63):** Jorge Alberto Alatorre Flores, *Presidente del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción*; Pietro Ameglio, *Programa de cultura de paz y no violencia, Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM*; Rafael Ayala, *Editor Gobierno Transparente*; María Barón, *Representante de OSC en OGP, Washington y Directora Ejecutiva Global de Fundación Directorio Legislativo, Argentina*; Janet K. Benini, *International Institute of Global Resilience, Japón/Estados Unidos*; Alejandra Betanzo, *Experta en comunicación compasiva*; Miguel Ángel Blanes Climent, *Experto en Transparencia*; Luciana Cataldi, *Creadora y Directora del Programa NeuroSer, Argentina, Red Internacional de Círculo Mujeres de Paz*; Miguel Ángel Blanes Climent, *Técnico Jurídico del Defensor del Pueblo de la Comunidad Valenciana, España*; Eugenia Braguinsky, *Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información de RIJA*; Rafael Camacho Muñoz, *Gestor de Proyectos de NOVAGOB, España*; Miriam Castillo, *Periodista en Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad*; Kenya Cuevas, *Fundadora de la Casa de las Muñecas Tiresias A.C. México*; Guillermo Cejudo, *Secretario Académico del CIDE*; Ixchel Cisneros Soltero, *Directora de la iniciativa El Día Después*; Carolina Chávez, *Coordinadora Nacional de la Red Académica de Gobierno Abierto en Chile*; Helen Darbishire, *Directora Ejecutiva de Access Info Europe, España*; Ángeles De Gyves, *Presidenta de Workplace Wellness Council*; Daniela Ejsmentewicz Cáceres, *Profesora del Departamento de Enseñanza Clínica de Derecho de la Universidad de Chile*; Rodrigo Flores Gutiérrez, *Especialista en cambio climático*; Carlos Flores Vargas, *Director General de Corazón Capital*; Lorena Florez Rojas, *Directora del Grupo de Estudios GECTI de la Universidad de los Andes, Colombia*; Julio Cesar Fuentes, *Consultor en Economía Urbana*; Martha Angélica Galicia Osorio, *Coordinadora de la Clínica Jurídica de Medios Alternativos de Solución de Conflictos, ITAM*; Alejandro González Arreola, *Director of Rule of Law Projects, World Justice Project*; Claudia Guzmán, *Presidenta del Instituto para el Desarrollo Democrático y Competitividad (IDdeco)*; Mara Hernández, *Miembro fundador del Consensus Building International Global Network*; Ana Lucía Hill, *Directora de Yo Soy Protección Civil, La*

Iniciativa; Tanya Jiménez, *Especialista en reconstrucción (Países Bajos)*; Carlos Juárez, *Responsable de Institute for Economics & Peace en México*; Steve Killelea, *Fundador y Secretario Ejecutivo del Institute of Economics and Peace*; Irene Larraz, *Periodista en Newtral (España)*; Malely Linares Sánchez, *Universidad Autónoma de Zacatecas*; Leopoldo Maldonado, *Director Regional de Artículo 19, Oficina para México y Centroamérica*; Jessica Malegarie, *Coordinadora del Grupo Participación Ciudadana y Acceso a Justicia de la Red Internacional de Justicia Abierta, RIJA*; Katie Mansfield, *STAR Lead Trainer, Eastern Mennonite University*; Fernando Martí, *Cronista de Cancún*; Arnoldo Matus Kramer, *Socio y Cofundador de Ithaca Environmental*; Ann Miller Ravel, *Professor, University of California, School of Law*; Lourdes Morales Canales, *Coordinadora de la Red por la Rendición de Cuentas*; María Teresa Muñoz, *Directora del Centro de Estudios e Investigación para la Paz*; Ernesto Núñez Albarrán, *Aristegui Noticias y Pie de Página*; Leonardo Núñez González, *Director de la Unidad de Investigación Aplicada de Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad*; Claudia Ocaranza, *Coordinadora de Periodismo en Project Pader, México*; Georgina Olson, *Periodista, Excélsior*; Saúl Pereyra, *Gerente de Acción Climática de WRI México*; Peniley Ramírez, *Corresponsal de Univisión y el Heraldo de México*; Jorge Pesqueira Leal, *Presidente del Instituto de Mediación de México*; Adán Piñero, *Frena la curva*; Miguel Recio Gayo, *Profesor Asociado de la Facultad de Derecho de la Universidad de San Pablo CEU, Madrid, España*; Bastián Riveros, *Fundación de Datos Protegidos de Chile*; Tania Gabriela Rodríguez, *Académica del ITAM y especialista en Derechos Humanos, México*; César Rojas, *Cofundador Fundación Unir, Bolivia*; Naxhelli Ruiz Rivera, *Secretaria académica del Instituto de Geografía de la UNAM*; Edgar Ruvalcaba Gómez, *Red Académica de Gobierno Abierto Internacional y capítulo de México*; Laura Sánchez, *Secretaria Técnica del Seminario Universitario de Riesgos Socio Ambientales de la UNAM*; Lilia Saúl Rodríguez, *Periodista, México*; Jean Schmitz, *Experto en procesos restaurativos*; Peter Sharp, *Experto en Justicia Abierta, Red de Planificación para el Desarrollo ILPES/AECID, Chile*; Mónica Tapia Álvarez, *Directora de Ciudadanía 19S*; Mario Tascón, *Prodigioso Volcán (España)*; Pamela Urrutia Arestizábal, *Investigadora de la Universidad Autónoma de Barcelona*; Sofía Villatoro, *Directora en Guatemala The Carter Center*; Aideé Zamorano, *Gerente de Sustentabilidad de Zurich y representante de la Zurich Foundation*.



LECCIONES

Decálogo por una Reconstrucción Abierta:

1. Poner a las personas en el centro de las políticas públicas.
2. Generar condiciones para la adaptación de la población ante el riesgo y para la sostenibilidad económica, ambiental y social.
3. Garantizar los mínimos derechos de las comunidades frente a la crisis civilizatoria.
4. Orientar las intervenciones del riesgo hacia la sanación donde las personas podamos diseñar mecanismos para la recuperación integral.
5. Educarnos y educar a las nuevas generaciones en la paz.



RASGOS TRANSVERSALES

Enfoque de derechos humanos en su diseño	SÍ
Perspectiva de género en su diseño	SÍ
Focalización a grupos de atención prioritaria	SÍ
Producto cocreado	SÍ
Interacción multiactor-multinivel	SÍ
Descarga pública	SÍ
Difusión entre aliados nacionales	SÍ
Difusión entre aliados internacionales	SÍ
Uso o aplicación por otros actores	SÍ

¿Cuáles de los elementos de apertura institucional atiende?		
		Transparencia y rendición de cuentas
		Participación y co-creación
		Integridad y prevención de conflicto de intereses
		Lenguaje sencillo, formatos abiertos y accesibles
		Memoria y archivo

6. Construir alianzas estratégicas entre los sectores público, privado y social en beneficio de las personas y las comunidades.

7. Promover el uso de prácticas y medios para difundir la información a las comunidades, que tome en cuenta el derecho a entender.

8. Impulsar una mayor transparencia y participación de personas jóvenes, mujeres y grupos en situación de vulnerabilidad.

9. Establecer un canal de interacción entre las instituciones públicas y las organizaciones de la sociedad civil.

10. Procurar la preparación de personas mediadoras sociales que sean puentes de comunicación entre las instituciones y la sociedad.



AGENDA FUTURA:

• Socialización del [Decálogo por una Reconstrucción Abierta](#).

Aprovechamiento:

- Personas interesadas en promover ciudades más abiertas, sostenibles, resilientes, seguras y pacíficas.
- Especialistas en temas de apertura y reconstrucción ante emergencias.
- Actores nacionales e internacionales de derechos humanos, investigación aplicada y de la agenda de Estado abierto y a la comunidad que a nivel local está comprometida con iniciativas de colaboración y cocreación enfocadas a repensarnos como sociedades, comunidades y colectividades abiertas.

NARRATIVA DE ESTADO ABIERTO Y APERTURA INSTITUCIONAL



Enlaces para su consulta o descarga



Reglamento Interior



Iniciativa de modificación constitucional



Consulta: Micrositio Estado Abierto y Evaluación



AÑO DE COCREACIÓN: 2019-2024.



DESCRIPCIÓN:

La apertura institucional y el [Estado Abierto](#) son cuestiones orgánicas y democráticas; por ello, la narrativa que los explica y describe evoluciona para trascender una noción centrada en las dependencias gubernamentales, y abrazar una nueva que incluya a todas las instituciones y actores públicos y a la sociedad.

- La interacción de la participación, la colaboración y la innovación, con la transparencia y el acceso a la información, resulta indispensable para promover un entorno de decisiones públicas que recupere los intereses, las prioridades, aspiraciones y las preferencias de las personas respecto de la atención de los problemas que les afectan.
- Esta nueva narrativa de *Estado Abierto* y apertura institucional contribuye al fortalecimiento del derecho a saber y brinda herramientas para que las personas puedan incidir en la acción del Estado, a fin de recuperar la confianza en las instituciones públicas.



OBJETIVO:

Aumentar la participación de las personas en la solución de problemas sociales. Proponer que la apertura institucional se entienda como un modelo de gestión pública en el que las instituciones del Estado incorporan de manera efectiva las opiniones, aspiraciones, propuestas e intereses de las personas que buscan incidir en las decisiones de las autoridades.



BENEFICIARIAS:

- Personas en general.



IMPACTO Y RESULTADOS

- 10 ejercicios de apertura realizados con 186 actores, instituciones y personas, con quienes se han cocreado aproximadamente 186 productos, a través del [“Modelo de Apertura por diseño”](#).
- En 2019 se plasmó en el reglamento interior del INFO CDMX la denominación del área como Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, y se establecieron las primeras nociones de Estado Abierto, Gobierno Abierto, Parlamento Abierto y Justicia Abierta.
- La narrativa de Estado Abierto y apertura institucional se ha posicionado y consolidado en el Sistema Nacional de Transparencia:
 - En 2021 se impactó en el PROTAI y el PRONADATOS.
 - En 2022 se modificó la denominación y el alcance de la entonces Comisión de Gobierno Estado Abierto y Transparencia Proactiva.
 - En 2023 se adecuaron los Lineamientos de organización, coordinación y funcionamiento del SNT.

- En 2024 se actualizó la definición de Estado Abierto en el Reglamento Interior del INFO CDMX.
- En 2024 se incorporaron los conceptos y definiciones propios de apertura institucional y de Estado Abierto en los marcos de referencia del Modelo de Apertura Institucional y el Modelo de Apertura Institucional, del Sistema Nacional de Transparencia.

- En 2024 se presentó al Congreso de la Ciudad de México una propuesta de reforma constitucional y legal en materia de Estado Abierto para promover la adopción explícita de las nociones de Estado Abierto y apertura institucional.



¿CÓMO CONTRIBUYE A LA APERTURA INSTITUCIONAL?

A través de la incorporación efectiva de las opiniones, aspiraciones, propuestas e intereses de las personas afectadas por las decisiones de las autoridades o interesadas en incidir en ellas. Esta perspectiva aperturista se convierte en el rasgo definitorio de un enfoque que busca la inclusión efectiva de las preocupaciones, intereses y preferencias de las personas en las decisiones públicas.



RECONOCIMIENTOS

- El liderazgo de la Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina para impulsar y consolidar la narrativa de apertura institucional y Estado Abierto en México ha sido reconocido por integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, organizaciones de la sociedad civil y academia en numerosos foros y espacios.
- En la Tercera Sesión Extraordinaria del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, la Comisionada del INAI Josefina Román Vergara reconoció que gracias a la Comisionada Nava es que se está hablando de Estado Abierto.



ALIADAS

- Pleno del INFO CDMX.
- Issa Luna Pla, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.
- Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.
- Integrantes de la Comisión de Estado Abierto y de Transparencia Proactiva, SNT.



LECCIONES

Es fundamental asentar en documentos normativos: Constitución local, leyes y reglamentos la definición del concepto de Estado Abierto para que permee a la estructura de las instituciones públicas.



AGENDA FUTURA:

- Poner en práctica el Modelo de Apertura por Diseño y aplicaciones en otras instancias y ámbitos.
- Convocar a los diversos ecosistemas en torno a la apertura institucional para desarrollar ejercicios.
- Convocar a nuevos actores, redes y comunidades que hasta ahora no han participado o no conocen las prácticas y ejercicios de apertura institucional.

Aprovechamiento:

Personas que diseñen y/o implementen políticas públicas o instituciones para incorporar el concepto de Estado Abierto en sus principios rectores.



RASGOS TRANSVERSALES

Enfoque de derechos humanos en su diseño	SÍ
Perspectiva de género en su diseño	SÍ
Focalización a grupos de atención prioritaria	SÍ
Producto cocreado	SÍ
Interacción multiactor-multinivel	SÍ
Descarga pública	SÍ
Difusión entre aliados nacionales	SÍ
Difusión entre aliados internacionales	SÍ
Uso o aplicación por otros actores	NO

¿Cuáles de los elementos de apertura institucional atiende?

☒	☒	Transparencia y rendición de cuentas
☒	☒	Participación y co-creación
☒	☒	Integridad y prevención de conflicto de intereses
☒	☒	Lenguaje sencillo, formatos abiertos y accesibles
☒	☒	Memoria y archivo

RESOLUCIONES ABIERTAS.

UN PUENTE PARA TRAZAR SOLUCIONES CON EMPATÍA.



Descarga: Resoluciones abiertas. Un puente para trazar soluciones con empatía

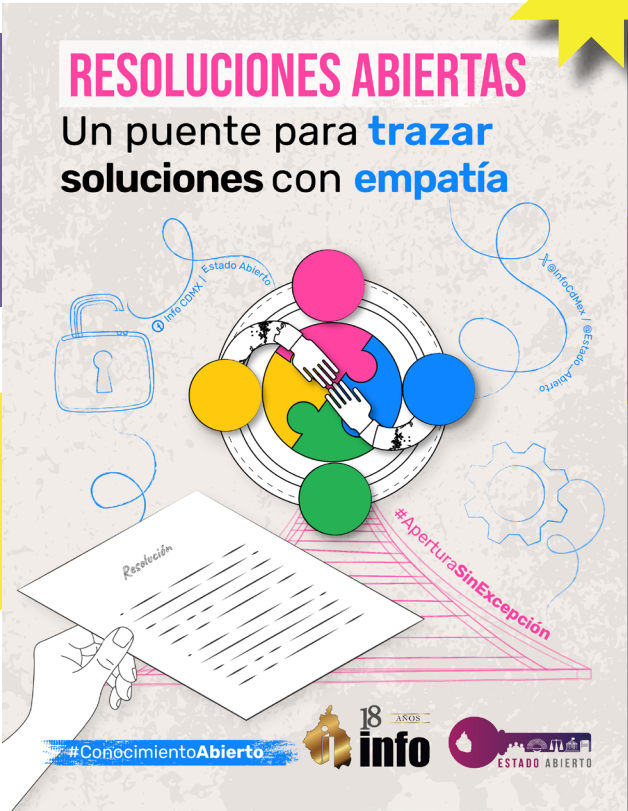
Consulta: Micrositio Justicia Abierta

AÑO DE COCREACIÓN: 2019-2024.

DESCRIPCIÓN:

La Justicia Abierta es un modelo que coloca a las personas en el centro de las instituciones del ecosistema de justicia, al adaptar las dimensiones de transparencia, participación, colaboración y rendición de cuentas al ejercicio de impartición de justicia, lo que genera honor social y valor público en todas las personas que intervienen.

- Involucra un espectro amplio que abarca a personas e instituciones que trabajan en torno a la solución de conflictos: en derechos humanos, acceso a la información, fiscalías, instancias electorales, protección a víctimas, consejos que evitan la discriminación.
- Implica la posibilidad de trascender enfoques punitivos, para considerar los aportes que ofrecen los mecanismos de justicia alternativa. Incluye los enfoques autocompositivos y de justicia restaurativa, así como los medios alternativos de solución de conflictos, como el arbitraje, la mediación y la negociación.
- Bajo esta perspectiva se desarrolló un **Nuevo Modelo de Resoluciones Abiertas**, que busca presentar de forma sencilla, clara y sustentada el análisis del caso, la decisión del Pleno y las medidas para asegurar la entrega de la información.



OBJETIVO:

Contar con resoluciones accesibles, empáticas y centradas en las personas que permitan garantizar no sólo el derecho a saber, sino también a entender, y para acercar las instituciones del Estado a las necesidades de las personas.

BENEFICIARIAS:

Cualquier persona que presente un recurso de revisión, ya que, a partir del uso del lenguaje claro, sencillo e incluyente, con perspectiva de accesibilidad, de derechos humanos y de género, se garantice desde el origen el derecho de todas las personas a entender la información pública.

IMPACTO Y RESULTADOS

El modelo de resoluciones abiertas se ha utilizado en la elaboración de más de 900 resoluciones de recursos de revisión asignados a la ponencia de la Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina.

¿CÓMO CONTRIBUYE A LA APERTURA INSTITUCIONAL?

- Los actores e instituciones públicas deben aplicar e impulsar una comunicación clara en sus acciones y determinaciones para generar empatía y confianza en las personas. La comunicación clara transmite la información relevante de forma fácil y eficaz y ayuda a las personas a hacer realidad su derecho a entender la información pública.
- En el caso de los organismos garantes de la transparencia, el recurso de revisión durante el periodo de estudio y la resolución tras asumir una decisión, son su principal canal de comunicación con la sociedad.
- La forma en la que se estructuren las resoluciones resulta fundamental, pues determina la buena o mala experiencia de las personas en su interacción con las instituciones públicas, e incrementa o condiciona su deseo y expectativas de repetir esa experiencia en el futuro.

ALIADAS

Consejo Asesor de la Agenda de Estado Abierto.

LECCIONES

- El uso de carátulas facilita la comprensión de la resolución.
- El uso de lenguaje claro y sencillo es la base para elaborar resoluciones que puedan ser aprovechadas por las personas.
- Debe incluirse la perspectiva de género en el lenguaje, por ejemplo, al hacer mención de cargos o utilizar pronombres o determinantes sin género.

AGENDA FUTURA:

- Difundir y asesorar en el uso de este Nuevo Modelo de Resoluciones Abiertas con el fin de que conozcan y utilicen cada vez más personas e instituciones que trabajan en torno a la solución de conflictos.
- El modelo puede utilizarse en la elaboración de sentencias judiciales, laudos, resoluciones administrativas, acuerdos y documentos similares.

21

Aprovechamiento:

- El Nuevo Modelo de Resoluciones Abiertas está dirigido principalmente a las instituciones garantes del derecho de acceso a la información pública y protección de datos personales.
- Es de utilidad para todas aquellas instituciones que emiten sentencias o resoluciones, de tal manera que sean escritas en un lenguaje claro y sencillo para que las personas puedan encontrar lo que necesitan, entiendan lo que encontraron y lo utilicen para resolver problemas concretos o satisfacer necesidades específicas.

RASGOS TRANSVERSALES

Enfoque de derechos humanos en su diseño	SI
Perspectiva de género en su diseño	SI
Focalización a grupos de atención prioritaria	SI
Producto cocreado	SI
Interacción multiactor-multinivel	SI
Descarga pública	SI
Difusión entre aliados nacionales	SI
Difusión entre aliados internacionales	SI
Uso o aplicación por otros actores	SI

¿Cuáles de los elementos de apertura institucional atiende?	
	Transparencia y rendición de cuentas
	Participación y co-creación
	Integridad y prevención de conflicto de intereses
	Lenguaje sencillo, formatos abiertos y accesibles
	Memoria y archivo

RED CIUDAD EN DATOS ABIERTOS



Consulta: Micrositio Red Ciudad en Datos Abiertos



AÑO DE COCREACIÓN: 2022-2024.



DESCRIPCIÓN:

Es un mecanismo multiactor y multinivel por medio del cual se impulsa y acompaña la creación, difusión y aprovechamiento de bancos de datos abiertos en la Ciudad de México y en el país. Es un espacio de trabajo, de participación y diálogo, que involucra a diferentes actores provenientes de los sectores público, privado, social y académico.



OBJETIVO:

Analizar, diseñar y definir de manera conjunta las necesidades de información y los compromisos de publicación en torno a las mejores prácticas y estándares internacionales que faciliten el acceso a la información a través de datos abiertos, fortalezcan la rendición de cuentas y promuevan la competencia en materia de infraestructura y contrataciones públicas en la entidad.



BENEFICIARIAS:

- Personas en general.
- Personas habitantes de la Alcaldía Miguel Hidalgo.
- Mujeres que hacen uso de sistemas de movilidad en la Ciudad de México.
- Personas cuidadoras, principalmente mujeres.
- Periodistas de investigación e instituciones de la Ciudad de México y el país que participaron en el laboratorio de datos abiertos.



IMPACTO Y RESULTADOS:

- Proyecto piloto “Infraestructura abierta”: Publicar información en formatos abiertos y accesibles acerca de las contrataciones, financiamiento y todo el proceso relacionado con los proyectos de infraestructura; promover la participación ciudadana y la vigilancia de las instituciones en el ejercicio de los recursos públicos, y usar la información generada y publicada y con ello contribuir al incremento de la eficiencia y la eficacia de la gestión pública.
- Ideatón: datos, mujeres y movilidad: Identificar problemas públicos de género y movilidad, caracterizarlos de manera colectiva, visualizar posibles causas y proponer soluciones.
- Datatón: movilidad y mujeres: Evento virtual para generar soluciones creativas basadas en datos que mejoren la movilidad y seguridad de las mujeres en la Ciudad.
- Ideatón: mujeres y economía de cuidados: Recopilar ideas para buscar soluciones a problemas públicos relacionados con género y provisión de cuidados, así como con la economía asociada a ello. Detectar las necesidades por apertura de datos y proponer qué datos se requiere abrir, quién los tiene y definir la ruta de implementación.
- Datatón: economía de cuidados: Generar soluciones con el uso de datos abiertos en los temas de economía de cuidados como son: cuidado en la primera infancia, adultos mayores y personas con discapacidad; cuidado no remunerado; mujeres en el mercado laboral, y corresponsabilidad en los cuidados, entre otros.
- Laboratorio de datos abiertos 2024: Proporcionar a las personas participantes una comprensión teórica y práctica sobre los datos abiertos y su accesibilidad a través de la información pública disponible en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), así como el uso de herramientas tecnológicas, para fomentar habilidades esenciales para el análisis, la investigación

y la toma de decisiones informadas en contextos relacionados con la Ciudad de México.

- Post Datatón: Economía de Cuidados 2024-2025: Socializar los seis proyectos finalistas en eventos de la Red, así como con instituciones aliadas para impulsar el aprovechamiento del análisis y la propuesta de políticas y programas sociales basados en datos abiertos.

- Curso de Sensibilización en Materia de Datos Abiertos 2025: Espacio para fomentar habilidades esenciales en el análisis, uso y aprovechamiento de datos abiertos, al servicio de una sociedad más informada, crítica y participativa.



¿CÓMO CONTRIBUYE A LA APERTURA INSTITUCIONAL?

El diseño de soluciones a problemas públicos con el uso de datos abiertos permite demostrar la utilidad de que se genere conocimiento que puede ser utilizado, reutilizado y aprovechado con incidencia.



ALIADAS:

- Actores públicos institucionales (13): Alcaldía Miguel Hidalgo; Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México; Auditoría Superior de la Ciudad de México; Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE); Centro Global de Excelencia en Estadísticas de Género de ONU Mujeres (CEEG); Comisión de Estado Abierto y de Transparencia Proactiva del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (CEAyTP); Consejo para Prevenir y Erradicar la Discriminación de la Ciudad de México (COPRED); Instituto de Física de la Universidad Nacional Autónoma de México (IFUNAM); Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES); Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI); Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México; Secretaría de la Contraloría General Órgano Interno de Control de la Alcaldía Miguel Hidalgo, y Universidad Rosario Castellanos (URC).

- Integrantes de distintas organizaciones de la sociedad civil (16): Abrimos.Info; CartoCrítica, Investigación, mapas y datos para la sociedad civil; Centro de Datos, Algoritmos y Sociedad del Instituto Tecnológico Autónomo de México (CDAS ITAM); Centro de Estudios Demográficos, Urbanos y Ambientales de El Colegio de México (CEDUA COLMEX); Grupo Arquitech, S.A. de C.V.; Iniciativa de Transparencia, Anticorrupción y Digitalización del ITESM (ITAC Digital); Iniciativa Global de Transparencia Fiscal (GIFT); Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (TEC MTY); La Crónica de Hoy; México ¿Cómo Vamos? A.C.; Observatorio de la Industria de la Construcción - Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, delegación CDMX; Ollin, A.C.; Red Académica de Gobierno Abierto en México (RAGA México); Red de Transparencia y Acceso a la Información (RTA); Red Mexicana de Feminismo de datos, y Social TIC.

- Personas académicas (2): Guillermo Cejudo Ramírez (CIDE) y Fernando Nieto Morales (COLMEX).



LECCIONES:

La generación de espacios de diálogo, cooperación e intercambio de conocimientos entre personas en lo individual, organizaciones sociales e instituciones públicas son la mejor forma de elaborar propuestas de

solución a problemas que todas y todos enfrentamos en la Ciudad de México.



AGENDA FUTURA:

Continuar con ejercicios similares invitando a organizaciones de la sociedad civil, personas académicas e instituciones públicas con datos abiertos para diseñar soluciones a problemas públicos usando los mismos.

Aprovechamiento:

- Mujeres y movilidad: Secretaría de Movilidad, Secretaría de Seguridad Ciudadana y Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México.
- Economía de cuidados: Secretaría de las Mujeres; Secretaría de Bienestar e Igualdad Social, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México.
- Las instituciones públicas que posean conjuntos de datos abiertos pueden hacer ejercicios similares para aprovechar los mismos en el diseño de propuestas de solución de problemas públicos.



RASGOS TRANSVERSALES

Enfoque de derechos humanos en su diseño	SÍ
Perspectiva de género en su diseño	SÍ
Focalización a grupos de atención prioritaria	SÍ
Producto cocreado	SÍ
Interacción multiactor-multinivel	SÍ
Descarga pública	SÍ
Difusión entre aliados nacionales	SÍ
Difusión entre aliados internacionales	SÍ
Uso o aplicación por otros actores	SÍ

¿Cuáles de los elementos de apertura institucional atiende?

☒	☒	Transparencia y rendición de cuentas
☒	☒	Participación y co-creación
☒	☒	Integridad y prevención de conflicto de intereses
☒	☒	Lenguaje sencillo, formatos abiertos y accesibles
☒	☒	Memoria y archivo

PARLAMENTO ABIERTO



Descarga: Informe y resultados.
Plan de acciones: La construcción
de un Parlamento Abierto



Consulta: Micrositio
Parlamento Abierto



AÑO DE COCREACIÓN: 2019-2020.



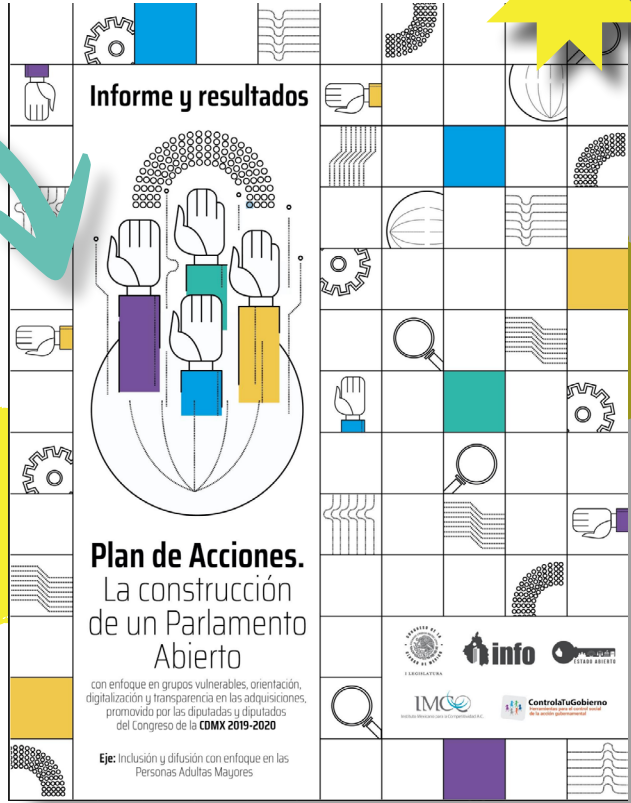
DESCRIPCIÓN:

Es una forma de interacción pública que abre, incorpora, transparenta, informa con ética, memoria, oportunidad, exhaustividad y datos abiertos, la representación y los procesos derivados de las facultades constitucionales, legales y reglamentarias de las personas legisladoras y los cuerpos legislativos.



OBJETIVO:

Identificar, en conjunto, prioridades en las comunidades de la Ciudad de México específicamente para las personas adultas mayores, implementar soluciones en el ámbito de las facultades del Congreso local, difundir los principios de apertura, así como monitorear y evaluar estas actividades.



BENEFICIARIAS:

- Personas mayores de 60 años. En México en 2020 habitaban 15,142,976 personas mayores de 60 años, en Ciudad de México 1,491,619.
- Personas servidoras públicas del Congreso de la Ciudad de México y de apoyo de las personas legisladoras.



IMPACTO Y RESULTADOS:

- Guías didácticas para personas adultas mayores sobre los cinco elementos de apertura y una adicional sobre las funciones del Congreso de la Ciudad de México.
- Máxima publicidad a las actividades del Congreso, apoyo con asesorías técnicas especializadas a personas servidoras públicas, enlaces de transparencia, asesoras legislativas y titulares de las unidades administrativas.
- Taller sobre Parlamento Abierto al personal de apoyo de las personas legisladoras.

- Presupuesto abierto, asesoría para la elaboración del Decálogo para la transparencia en los procesos de adquisiciones, arrendamientos y obras en el Congreso de la Ciudad de México.

- Rendición de cuentas a través del Informe de Resultados.

- Check list de apertura en las casas de gestión de las personas diputadas.



¿CÓMO CONTRIBUYE A LA APERTURA INSTITUCIONAL?

- Aporta información a las personas adultas mayores y que puedan tener más elementos para el ejercicio de sus derechos.

- Promueve la transparencia en las actividades del Congreso, en particular en los procesos de adquisiciones, arrendamientos y obras.

- Fortalece el conocimiento de las personas servidoras públicas del Congreso para promover el cumplimiento estricto de las obligaciones de transparencia.



ALIADAS:

- **Actores públicos institucionales:** Congreso de la Ciudad de México.
- **Integrantes de la sociedad civil (2):** Controla tu Gobierno A.C. y el Instituto Mexicano para la Competitividad.



AGENDA FUTURA:

- Avanzar en la meta de garantizar la máxima publicidad de la información relativa a las actividades y debates parlamentarios, de los propios congresistas y del personal que integra el servicio público del cuerpo legislativo.

- Hacer efectivos los espacios para la participación ciudadana.

- Continuar con la aplicación de diversos aspectos del *Decálogo*, a fin de informar con datos abiertos la forma en que ejerce sus gastos, y también informar sobre las personas que participan en estos procesos.

Aprovechamiento:

Las próximas legislaturas del Congreso de la Ciudad de México, cada congreso estatal y también las cámaras del Congreso de la Unión pueden aprovechar la memoria de este ejercicio. Las atribuciones de los congresos son similares y la necesidad de transparentar sus acciones también.



RASGOS TRANSVERSALES

Enfoque de derechos humanos en su diseño **SÍ**

Perspectiva de género en su diseño **SÍ**

Focalización a grupos de atención prioritaria **SÍ**

Producto cocreado **SÍ**

Interacción multiactor-multinivel **SÍ**

Descarga pública **SÍ**

Difusión entre aliados nacionales **SÍ**

Difusión entre aliados internacionales **SÍ**

Uso o aplicación por otros actores **SÍ**

¿Cuáles de los elementos de apertura institucional atiende?



Transparencia y rendición de cuentas



Participación y co-creación



Integridad y prevención de conflicto de intereses



Lenguaje sencillo, formatos abiertos y accesibles



Memoria y archivo

RED CIUDAD EN APERTURA



Consulta: Micrositio Red Ciudad en Apertura



AÑO DE COCREACIÓN: 2019-2023.



DESCRIPCIÓN:

Es un mecanismo multiactor y multinivel con el objetivo de articular el trabajo colaborativo de organizaciones de la sociedad civil e instituciones públicas cuyos resultados contribuyan a reducir las desigualdades y a impulsar y promover los derechos humanos como el de la salud, la identidad, el acceso a la información y de manera conjunta el derecho humano a la paz, para construir sociedades más justas y resilientes.



OBJETIVO:

- Generar acciones específicas de política pública que permitieran atender las necesidades de personas en situación de vulnerabilidad, en tres ejes principales: niñas, niños y adolescentes; mujeres cis y transgénero en situación de reclusión y en reinserción; y personas adultas mayores.
- La segunda generación de la Red Ciudad en Apertura 2021-2022 se dirigió específicamente a mujeres en situación de reclusión, en reinserción, de calle y abandono social.



BENEFICIARIAS:

- Niñas, niños y adolescentes; mujeres cis y transgénero en situación de reclusión y en reinserción; y personas adultas mayores.
- La Ciudad de México en 2020 contaba con 577,449 niñas de 5 a 14 años y 595,420 niños.
- A nivel nacional en 2020 habitaban 10,700,568 niñas de 5 a 14 años y 11,007,351 niños.
- En el país en 2020 habitaban 5,344,540 mujeres adolescentes de 15 a 19 años y en Ciudad de México 319,280 mujeres en ese rango de edad.



- Mujeres cis y transgénero en situación de reclusión y en reinserción. A nivel nacional en 2024 se registraron 13,297 privadas de la libertad, y en Ciudad de México 1,505.
- Personas adultas mayores. En México en 2020 habitaban 15,142,976 personas mayores de 60 años, en Ciudad de México 1,491,619.



IMPACTO Y RESULTADOS:

- Niñas, niños y adolescentes: cuento “Una ciclovía para Paula”; Cuenta Cuentos de Apertura; Plataforma Re-start; Apertura de información sobre las consultas infantil y juvenil y obras de teatro sobre cuentos de *Héroes Ciudadanos*.
- Mujeres cis y transgénero en situación de reclusión y en reinserción: Guía de trámites para el cambio de identidad de género; Guía del proceso de ejecución de sentencias para personas privadas de la libertad y políticas de reinserción social para personas ex privadas de la libertad; Taller “Fortalecimiento de capacidades para mujeres en situación de reclusión y en reinserción, así como de sus familiares”; Formatos de preliberación; Caja de herramientas para el empoderamiento de la mujer; Guía para la credencialización de grupos resilientes. Acciones para facilitar documentos de identificación a personas en situación de reinserción o de calle; Reporte del Diagnóstico Fortalecimiento de Capacidades para el Empleo sin Discriminación; Taller apertura para ejercer derechos electorales; Caja de herramientas de derechos humanos y derechos políticos electorales.
- Personas adultas mayores: Guía de trámites para personas con discapacidad.
- Acciones transversales: Diagnóstico sobre servicios de salud recibidos por integrantes de la comunidad LGBTTTIQ+; Guía de Recomendaciones para una realizar una Feria del Empleo, Servicios y Programas Sociales sin discriminación; Folleto Sensibilización en tratamientos de salud para personas LGBTTTIQ+ dirigido a personal médico y de atención en los centros de salud; Bolsa de Trabajo; Laboratorio Ciudadano de Acceso a Derechos Humanos; ABC Denuncia Vacíos de Información Pública; Guía de derechos para el acceso a la salud; Personas LGBTTTIQ+ en la Ciudad de México; Micrositio Acciones de Estado Abierto: Apertura en Salud.



¿CÓMO CONTRIBUYE A LA APERTURA INSTITUCIONAL?

- Cuando las personas conocen las obligaciones que las instituciones públicas tienen en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales en temas particulares como servicios de salud o programas de apoyo social, saben exigir sus derechos y le permite a la institución pública modificar sus políticas de apertura para dar respuesta a las personas.
- Los productos cocreados responden a necesidades de información específica de grupos en situación de vulnerabilidad.



ALIADAS:

- Alcaldías (5): Azcapotzalco, Benito Juárez, Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo y Venustiano Carranza.
- Ámbito de la Ciudad de México (13): Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación (Copred); Instituto de las Personas con Discapacidad; Dirección General del Registro Civil, (Consejería Jurídica y de Servicios Legales); Instituto de Reinserción Social y Subsecretaría del Sistema Penitenciario de la Secretaría de Gobierno. (Nota: ahora pertenece a la Secretaría de Seguridad Ciudadana); Secretaría de las Mujeres; Instituto para el Envejecimiento Digno, Dirección General de Diversidad Sexual y Derechos Humanos de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social; Secretaría de Movilidad, Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, Secretaría de Salud, Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo (STyFE); Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF); Servicios de Salud Pública, Centro de Apoyo a las Identidades Trans, Unidad de Salud Integral para Personas Trans.
- Ámbito Federal (6): Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred); Coordinación de Registro Población del Registro Nacional de Población (SEGOB); Hospital General de México; Hospital General “Dr. Manuel Gea González”; Instituto Nacional Electoral (INE) y Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas del Gobierno de México (SEGOB).
- Órganos autónomos de la Ciudad de México (3): Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas (InfoCDMX), Instituto Electoral (IECM) y Comisión de Derechos Humanos
- Integrantes de organizaciones de la sociedad civil (24): Alas para Crear A.C.; Almas Cautivas A.C.; Artículo 19; Asistencia Legal por los Derechos Humanos A.C. (Así Legal); Asociación por las Infancias Transgénero A.C.; Balance, A.C.; Casa de las Muñecas Tiresias A.C.; Casa Frida Refugio LGBT A.C.; Centro de Estudios y Acción por la Justicia A.C. (CEA Justicia Social); Colectivo trans por la libertad de ser y decidir A.C.; Colibres A.C.; Corazón Capital; Documenta-Análisis y Acción para la Justicia Social, A.C.; El Caracol, A.C.; Equis, Justicia para las Mujeres A.C.; Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir, A.C.; Inteligencia Pública, A.C.; Interculturalidad, Salud y Derechos A.C. (Insade); Miel que Vino del Cielo, A.C.; Mujeres Unidas por la Libertad A.C. (MUXLL); Programa Transparencia para Tod@s; Red de Empoderamiento de Personas con Discapacidad; Red por la Inclusión de las Personas con Discapacidad. (Félix Frías); Tojil, Estrategia contra la Impunidad.
- Sector empresarial: Instituto para el Desarrollo Democrático y la Competitividad (IDdeco).
- Personas de la academia y especialistas (4): Cuitláhuac Castillo Camarena; Geras Contreras Ruvalcaba; Sofía Jiménez Poiré, y Juan Salgado, profesor-investigador de la Universidad Autónoma de Nuevo León.



LECCIONES:

La participación de las personas con necesidades particulares en el diseño de guías o materiales de orientación en materia de acceso a la información y protección de datos personales es esencial porque permite tener productos más eficaces y que sean adoptados por las personas que los requieren.



AGENDA FUTURA:

- Dar a conocer todos los productos elaborados para que sean de utilidad a las personas a las que van dirigidos.
- Identificar otros rubros en los que se pueden diseñar materiales de divulgación con base en las necesidades de grupos con mayores vulnerabilidades.

Aprovechamiento:

Personas servidoras públicas, organizaciones de la sociedad civil y personas en lo individual relacionadas con la atención de diversas necesidades de niñas, niños y adolescentes; mujeres cis y transgénero en situación de reclusión y en reinserción; y personas adultas mayores.



RASGOS TRANSVERSALES

Enfoque de derechos humanos en su diseño	SÍ
Perspectiva de género en su diseño	SÍ
Focalización a grupos de atención prioritaria	SÍ
Producto cocreado	SÍ
Interacción multiactor-multinivel	SÍ
Descarga pública	SÍ
Difusión entre aliados nacionales	SÍ
Difusión entre aliados internacionales	SÍ
Uso o aplicación por otros actores	SÍ

¿Cuáles de los elementos de apertura institucional atiende?

		Transparencia y rendición de cuentas
		Participación y co-creación
		Integridad y prevención de conflicto de intereses
		Lenguaje sencillo, formatos abiertos y accesibles
		Memoria y archivo

EVALUACIÓN DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA



Consulta: Micrositio de Evaluación

AÑO DE COCREACIÓN: 2019-2025.

DESCRIPCIÓN:

Es un proceso de verificación periódica del cumplimiento de las obligaciones de transparencia en los portales de internet de las instituciones y actores públicos y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

• La evaluación es censal a cada una de las instituciones o actores públicos que conforman el padrón vigente y se generan informes con indicadores de cumplimiento.

• Las personas pueden contribuir a la evaluación a través de la denuncia de incumplimiento de obligaciones de transparencia por parte de alguna institución o actor público.

OBJETIVO:

Garantizar que la información publicada por los sujetos obligados cumpla con las características de veracidad, confiabilidad, oportunidad, gratuidad, congruencia, integridad, actualización, accesibilidad, comprensibilidad y verificabilidad.



BENEFICIARIAS:

- Las instituciones y actores públicos obligados a identificar áreas de oportunidad y recibir asesoría para el logro del cumplimiento total de las obligaciones.
- Cualquier persona que busque conocer el nivel de cumplimiento de alguna institución o actor público.

IMPACTO Y RESULTADOS

- Se realizaron 15 evaluaciones de 6 ciclos implementados con 1,690 dictámenes de evaluación, para los años de 2019 a 2024.
- El pleno del INFO CDMX aprobó los lineamientos técnicos de evaluación, para garantizar que las evaluaciones se realicen con los mismos parámetros y cumplan con criterios de legalidad y objetividad.
- Se elaboró el “Manual de procedimientos para verificar el cumplimiento de obligaciones de transparencia” como un procedimiento estandarizado para realizar la evaluación.

¿CÓMO CONTRIBUYE A LA APERTURA INSTITUCIONAL?

La evaluación detalla aquellos rubros en los que las instituciones públicas incumplen o cumplen parcialmente la obligación de transparencia, ello permite al sujeto obligado hacer la corrección precisa y cumplir en su caso al 100% con lo señalado en la Ley.

ALIADAS:

Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFO CDMX).

LECCIONES:

- Es necesario documentar los lineamientos y la metodología de evaluación y hacerla del conocimiento de las instituciones públicas a ser evaluadas.
- Impartir asesoría permanente a las personas servidoras públicas responsables del cumplimiento de las obligaciones en cada institución.
- Revisar de forma permanente la metodología, para en su caso, incorporar elementos tecnológicos que permitan hacerla de forma más rápida.

AGENDA FUTURA:

Actualizar de forma permanente el padrón de sujetos obligados, impartir asesorías técnicas para el cumplimiento de obligaciones y evaluar de forma censal y anual.

Aprovechamiento:

- Puede ser utilizado por las instituciones encargadas de velar por la transparencia y el derecho de acceso a la información pública de las demás entidades federativas del país.
- Personas del ámbito académico o periodístico que requieran información sobre el cumplimiento de obligaciones de transparencia.

• Cualquier persona que tenga interés en conocer el nivel de cumplimiento de obligaciones de transparencia de las instituciones públicas de la Ciudad de México.

RASGOS TRANSVERSALES

Enfoque de derechos humanos en su diseño	NO
Perspectiva de género en su diseño	NO
Focalización a grupos de atención prioritaria	NO
Producto cocreado	NO
Interacción multiactor-multinivel	NO
Descarga pública	SÍ
Difusión entre aliados nacionales	SÍ
Difusión entre aliados internacionales	SÍ
Uso o aplicación por otros actores	NO

¿Cuáles de los elementos de apertura institucional atiende?	
☒	Transparencia y rendición de cuentas
☒	Participación y co-creación
☒	Integridad y prevención de conflicto de intereses
☒	Lenguaje sencillo, formatos abiertos y accesibles
☒	Memoria y archivo

DIAGNÓSTICOS DE DATOS ABIERTOS

Enlaces para
su consulta o
descarga



Diagnóstico de Datos
Abiertos 2023



Diagnóstico de Datos
Abiertos 2024



Consulta: Micrositio
Estudios e indicadores

AÑO DE COCREACIÓN: 2023-2024.

DESCRIPCIÓN:

Los datos se consideran abiertos si cumplen con características específicas: la presencia de una licencia que permitan su libre uso y redistribución, y la legibilidad por máquina. Esto asegura que los datos sean accesibles y útiles para el mayor número posible de usuarios, permitiendo su reutilización y aprovechamiento en diversos contextos.

- Es un ejercicio de recopilación de información con la aplicación de un cuestionario autogestivo y específico sobre datos abiertos a instituciones públicas. Es un análisis detallado, sobre apertura institucional, disponibilidad, formato, interoperabilidad, acceso, licencia, calidad y utilidad, y la visualización de datos.

OBJETIVO:

Identificar cómo las instituciones públicas de la Ciudad de México brindan información en formatos de datos abiertos. Examinar la naturaleza de los datos que se publican, su accesibilidad, la calidad y relevancia, así como la facilidad de su uso.



BENEFICIARIAS:

- Las personas que consulten o hagan uso de la información de las instituciones que está disponible en datos abiertos.
- Periodistas de investigación, académicos, consultores y quienes busquen información para la solución de problemas públicos.
- Los Comités de Transparencia de las instituciones públicas obligadas por la Ley en la materia que tengan como objetivo establecer una política de difusión de datos abiertos.

IMPACTO Y RESULTADOS

- El uso creciente de herramientas especializadas para la visualización y la publicación de representaciones en formatos reutilizables busca que los datos sean comprensibles y útiles.
- El 50% de las instituciones y actores públicos que respondieron confirman que publican datos abiertos. Este dato contrasta del diagnóstico de 2023, donde se refleja que el 75% publicaba datos en plataformas en línea accesibles al público.
- El uso de datos abiertos para la toma de decisiones todavía es nuevo y puede promoverse para diseñar mejores políticas públicas.

- Sólo 14 actores afirman contar con estadísticas para identificar el uso de los datos abiertos. Esta falta de datos dificulta evaluar la efectividad y relevancia social de los datos abiertos.
- Sólo 8 instituciones ofrecen cursos de formación a personas usuarias de sus datos abiertos. Esto limita la capacidad de generar y potencializar la creación de una comunidad o ecosistema de práctica que incremente el uso y demanda de datos abiertos.

¿CÓMO CONTRIBUYE A LA APERTURA INSTITUCIONAL?

Al identificar las áreas de oportunidad que tienen los Comités para establecer como política la difusión de datos abiertos se fortalece la apertura en beneficio de las personas para ejercer su derecho de acceso a la información y de protección de datos personales.

ALIADAS

- Equipo de Estado Abierto del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFO CDMX).
- Unidades de Transparencia de las instituciones públicas de la Ciudad de México.

LECCIONES

- Implementar una política de datos abiertos robusta que promueva la apertura, calidad y utilidad de los datos.
- Generar capacidades institucionales para la interoperabilidad, la visualización efectiva de los datos y la promoción de la participación.
- Falta de presupuesto específico para estrategias de datos abiertos.
- Designar personas responsables para la apertura de datos es esencial para la institucionalización, así como interactuar activamente con los usuarios para atender solicitudes de datos o recibir sugerencias.
- Documentar lecciones aprendidas y mejores prácticas en interoperabilidad.
- Fortalecer estrategias y capacidades institucionales de organismos desconcentrados y paraestatales, y fondos y fideicomisos para que adopten como política la publicación de datos abiertos.
- Formar recursos humanos en ciencia de datos e ingeniería de datos para fortalecer el área de datos abiertos.

AGENDA FUTURA:

- Dar seguimiento al análisis en años posteriores para comparar cambios en los distintos rubros analizados y aplicar estrategias que favorezcan una mayor disponibilidad de datos abiertos, así como su difusión.
- Por personas, académicas, periodistas u organizaciones de la sociedad civil interesadas en la disponibilidad de datos abiertos de las instituciones públicas de la Ciudad de México.
- Por los Comités de Transparencia de las instituciones públicas sujetas de la Ley en la materia que determinen la política de datos abiertos de su institución.

RASGOS TRANSVERSALES

Enfoque de derechos humanos en su diseño	SÍ
Perspectiva de género en su diseño	SÍ
Focalización a grupos de atención prioritaria	SÍ
Producto cocreado	NO
Interacción multiactor-multinivel	SÍ
Descarga pública	SÍ
Difusión entre aliados nacionales	SÍ
Difusión entre aliados internacionales	NO
Uso o aplicación por otros actores	SÍ

¿Cuáles de los elementos de apertura institucional atiende?	
	Transparencia y rendición de cuentas
	Participación y co-creación
	Integridad y prevención de conflicto de intereses
	Lenguaje sencillo, formatos abiertos y accesibles
	Memoria y archivo

PROGRAMAS Y ACCIONES SOCIALES 2023



 Descarga: Apertura en programas y acciones sociales



 Consulta: Micrositio Biblioteca digital - Libros sobre Estado Abierto



AÑO DE COCREACIÓN: 2022-2023.



DESCRIPCIÓN:

Los programas y acciones sociales son instrumentos impulsados por alcaldías y Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, cuyo objetivo es promover el cumplimiento de los derechos económicos, sociales y culturales de las personas.

- Por administrar y ejercer recursos públicos -dinero de la sociedad- las instituciones públicas que los implementan han de transparentar el listado de acciones y programas como lo disponen las leyes en la materia, así como el proceso completo que implica acceder a esos apoyos públicos, a fin de favorecer el derecho de acceso a la información, la rendición de cuentas y la integridad de un buen gobierno.

- El reporte analiza la información de los programas y acciones sociales implementados durante el ejercicio fiscal 2023.



OBJETIVO:

Identificar las fortalezas y las posibles áreas de oportunidad en la forma en la que se publican los programas y acciones sociales. Promover que se incorporen los elementos de apertura, transparencia proactiva y rendición de cuentas en beneficio de la población.



BENEFICIARIAS:

- Las personas que reciben algún beneficio de acciones o programas sociales, específicamente para las poblaciones objetivo que son, en general, personas en un alto y muy alto grado de marginación y pobreza.
- Las instituciones públicas encargadas de diseñar, implementar y operar acciones y programas sociales.



IMPACTO Y RESULTADOS

- Se analizan cuatro elementos prioritarios: 1) Accesibilidad y oportunidad en la publicación de los programas y acciones sociales; 2) Publicidad del presupuesto y los recursos públicos ejercidos; 3) Focalización de los programas y acciones sociales respecto de la población objetivo; y 4) Información presentada en los portales institucionales de internet sobre las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados.
- Se identificaron un total de 309, de los cuales 120 son programas y 189 acciones sociales implementados en la Ciudad de México en 2023, por 35 de 146 sujetos obligados que conforman el padrón vigente.
- Se tuvo acceso a 78 padrones de personas beneficiarias lo que representa un 25% del total, de los cuales 41 están en la Plataforma Nacional de Transparencia; 2 en Portales de Transparencia; 6 se publicaron en Micrositio; 27 en el portal institucional y 2 en la Gaceta del Gobierno de la Ciudad de México.
- En 190 de los Portales Institucionales de los sujetos obligados se publicó información relacionada con los programas y acciones sociales.
- Un total de 80 programas y acciones sociales no se identificaron en ninguno de los dos sitios virtuales, esto representa el 26% del total.



¿CÓMO CONTRIBUYE A LA APERTURA INSTITUCIONAL?

Al identificar diversos elementos de apertura y de transparencia proactiva que es deseable que estén al alcance de las personas, permite a las instituciones públicas que operan acciones y programas sociales verificar que la información que se considera indispensable se publique completa, con oportunidad y mediante los canales adecuados.



ALIADAS

Equipo de Estado Abierto del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFO CDMX).



LECCIONES

- Implementar acciones de transparencia proactiva y focalizada en portales institucionales de internet, mediante la creación de un micrositio dedicado a difundir información relacionada con programas y acciones sociales.
- Incluir la siguiente información:
 - a. Nombre del programa/acción social.
 - b. Objetivo.
 - c. Presupuesto asignado para el programa/acción social.
- Convocatoria:
 - a. Población objetivo.
 - b. Cantidad total de personas beneficiadas.
 - c. Periodicidad/periodo al que aplica.
 - d. Fechas de registro.
 - e. Procedimiento de registro.
 - f. Presupuesto asignado.
 - g. Fechas de corte de actualización de la información.
 - h. Área administrativa encargada.
 - i. Nombre de la persona servidora pública responsable.
 - j. Liga a las Reglas/Lineamientos de Operación.
 - k. Indicadores de gestión y de resultados.
 - l. Resultados de evaluaciones de los programas/acciones sociales.
 - m. Teléfono/dirección electrónica para denunciar quejas, irregularidades o presuntos actos de corrupción.
- Publicar el padrón de beneficiarios sin esperar la fecha límite para publicar la información como parte de las obligaciones de transparencia:
 - a. Nombre completo de la persona beneficiaria.
 - b. Razón social, en su caso.
 - c. Localidad.
 - d. Fecha de entrega del recurso o apoyo.
 - e. Género, en caso de ser una condición para acceder al programa/acción.
 - f. Edad, en caso de ser una condición para acceder al programa/acción.
 - g. Monto del beneficio recibido.
 - h. En caso de beneficios entregados en especie, descripción de los bienes o servicios entregados.



AGENDA FUTURA:

Elaborar cada año este tipo de análisis para observar, en su caso, el avance de las instituciones públicas en materia de acceso a la información de acciones y programas sociales.

Aprovechamiento:

- Por las personas interesadas o que se inscriben para recibir una acción o programa social.
- Por organizaciones de la sociedad civil, personas académicas o periodistas interesados en replicar el análisis en otros ejercicios fiscales.
- Por las instituciones públicas que diseñan y operan acciones y programas sociales.
- Por las instituciones públicas de las entidades federativas encargadas de velar por la transparencia y el acceso a la información pública.



RASGOS TRANSVERSALES

Enfoque de derechos humanos en su diseño	SÍ
Perspectiva de género en su diseño	SÍ
Focalización a grupos de atención prioritaria	SÍ
Producto cocreado	NO
Interacción multiactor-multinivel	NO
Descarga pública	SÍ
Difusión entre aliados nacionales	SÍ
Difusión entre aliados internacionales	SÍ
Uso o aplicación por otros actores	SÍ

¿Cuáles de los elementos de apertura institucional atiende?

	 Transparencia y rendición de cuentas
	 Participación y co-creación
	 Integridad y prevención de conflicto de intereses
	 Lenguaje sencillo, formatos abiertos y accesibles
	 Memoria y archivo

¿AGUA PASA POR MI CASA?



Descarga: ¿Agua pasa por mi casa?



Consulta: Micrositio Biblioteca digital – Libros sobre Estado Abierto



AÑO DE COCREACIÓN: 2023.



DESCRIPCIÓN:

El objetivo número 6 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la ONU plantea garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todas las personas.

• ¿Cuáles son las necesidades de información de las personas sobre la gestión del agua? Revisamos, desde derecho a saber, qué información se encuentra a disposición de las personas, por transparencia proactiva, solicitudes de acceso a la información, denuncias y recursos de revisión.



OBJETIVO:

Exponer de manera sistemática la información pública sobre la gestión del agua, sobre la transparencia de la información y enfocada desde el derecho a saber. A través del monitoreo de transparencia proactiva de la información de portales de internet de instituciones obligadas, solicitudes de información pública y recursos de revisión.



BENEFICIARIAS:

- Todas las personas que habitan o realizan actividades en la Ciudad de México, con énfasis en las mujeres por ser quienes en mayor medida utilizan su tiempo para la gestión del agua en los hogares. En Ciudad de México en el 2020 habitaban 3,132,491 mujeres de 15 a 59 años.
- Las instituciones públicas relacionadas con la gestión del agua en la Ciudad de México.



IMPACTO Y RESULTADOS

- Solicitudes de información pública: 39.2% se refieren a pago de derechos, tarifas, o explicación de cobros; 21.5% a permisos y contratos y 19.5 se refiere al abastecimiento.
- Recursos de revisión: 43.1% corresponden a pago de derechos; 36.5% a permisos y contratos y 13.5% a infraestructura y obras.
- Transparencia proactiva: 51.1% está dedicada a trámites o servicios; 17% a centros de servicios y atención ciudadana y 8.5% a servicio de pipas.
- El 92 % de los sentidos de las resoluciones aprobadas por el Pleno entre 2019 y mayo de 2023, favorecieron a las personas que recurrieron ante el INFO CDMX por alguna inconformidad.



¿CÓMO CONTRIBUYE A LA APERTURA INSTITUCIONAL?

Al identificar los rubros principales de interés por parte de las personas que consultan información sobre la gestión del agua, permite a las instituciones públicas relacionadas con la misma, diseñar de manera más precisa sus portales de transparencia proactiva.



ALIADAS

- Dr. Gonzalo Hatch Kuri, Instituto Mexicano de Tecnologías del Agua, UNAM.
- Equipo de Estado Abierto del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFO CDMX).



LECCIONES

- Publicar información en datos abiertos sobre presupuesto asignado, presupuesto comprometido y presupuesto ejercido en materia de agua y saneamiento. También sobre rubros de: disponibilidad y extracción; programas de conservación; calidad del agua; información sobre tomas; plantas potabilizadoras; localización de fugas; estado de la infraestructura; y recaudación, entre otras.
- Utilizar las nueve categorías para ofrecer información mediante transparencia proactiva: abastecimiento; diagnósticos, informes, reportes y opiniones técnicas; impacto ambiental; infraestructura y obras; mantenimiento y rehabilitación; pago de derechos; permisos y contratos; pipas, y presupuesto.



AGENDA FUTURA:

Continuar de forma bianual este tipo de análisis para observar, en su caso, el avance de las instituciones públicas en materia de acceso a la información en materia de gestión del agua.

Aprovechamiento:

- Por organizaciones de la sociedad civil, académicos o periodistas interesados en replicar el análisis en el futuro.
- Por las instituciones públicas de las entidades federativas encargadas de velar por la transparencia y el acceso a la información pública.



RASGOS TRANSVERSALES

Enfoque de derechos humanos en su diseño	SÍ
Perspectiva de género en su diseño	SÍ
Focalización a grupos de atención prioritaria	SÍ
Producto cocreado	SÍ
Interacción multiactor-multinivel	NO
Descarga pública	SÍ
Difusión entre aliados nacionales	SÍ
Difusión entre aliados internacionales	SÍ
Uso o aplicación por otros actores	SÍ

¿Cuáles de los elementos de apertura institucional atiende?

		Transparencia y rendición de cuentas
		Participación y co-creación
		Integridad y prevención de conflicto de intereses
		Lenguaje sencillo, formatos abiertos y accesibles
		Memoria y archivo

INFORME DIAGNÓSTICO DE LOS COMITÉS DE TRANSPARENCIA

Enlaces para su consulta o descarga



Informe de los Comités de Transparencia 2019



Informe Diagnóstico de los Comités de Transparencia 2020



Informe Diagnóstico de los Comités de Transparencia 2021



Informe Diagnóstico de los Comités de Transparencia 2022



Informe Diagnóstico de los Comités de Transparencia 2023



Consulta: Micrositio Estudios e indicadores



AÑO DE COCREACIÓN: 2019-2025.



DESCRIPCIÓN:

Es un análisis detallado del trabajo realizado por los Comités de Transparencia durante el año con base en las competencias otorgadas por la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

Se realizaron cinco diagnósticos para los años 2019 a 2023.



OBJETIVO:

Evaluar el desempeño de los Comités de Transparencia a través de un cuestionario autogestivo para identificar tendencias, desafíos y oportunidades existentes para que fortalezcan su papel en la mejora de la transparencia, el acceso a la información pública y la rendición de cuentas en la Ciudad de México.



BENEFICIARIAS:

- Las personas que buscan información de las instituciones públicas de la Ciudad de México.
- Los Comités de Transparencia de las instituciones públicas obligadas por la Ley en la materia.



IMPACTO Y RESULTADOS (AÑO 2023)

- La mayoría de los Comités de Transparencia tienen entre 7 y 9 personas, están compuestos, en promedio, por un 57.1% de hombres y un 42.9% de mujeres.
- El 20.4% de los sujetos obligados no emitieron resoluciones en 2023, y la mayoría, el 72.2%, emitieron entre 1 y 100 resoluciones. La modalidad de emisión de resoluciones se dividió casi igual entre presencial y electrónica. El 50% de las resoluciones clasificaron información como confidencial, y el 26% como reservada.
- De las 65 resoluciones de desclasificación analizadas, el 53.9% se motivaron por una causa de interés público que prevalece sobre la reserva. El 36.9% se debió a la extinción de las causas originales de clasificación.

- El 48.2% de los sujetos obligados afirmaron tener índices de expedientes reservados.
- El 35.2% de los sujetos obligados indicaron tener un micrositio para sus Comités de Transparencia, mientras que el 63% no cuenta con uno.
- El 88% de los Comités de Transparencia aprobaron su Programa Anual de Capacitación. El 63.9% de las Unidades de Transparencia cuentan con un manual interno aprobado por el Comité.



¿CÓMO CONTRIBUYE A LA APERTURA INSTITUCIONAL?

Al identificar las áreas de oportunidad que tienen los Comités para dar pleno cumplimiento a sus atribuciones legales y reglamentarias, y promover la mejora continua, se fortalece la apertura en beneficio de las personas para ejercer su derecho de acceso a la información y de protección de datos personales.



ALIADAS

- Equipo de Estado Abierto del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFO CDMX).
- Comités de Transparencia de las instituciones públicas de la Ciudad de México.



LECCIONES

- Lograr que todos los Comités elaboren su índice de expedientes reservados.
- Promover la creación de micrositos para los Comités para facilitar su consulta por parte de las personas.
- Impulsar que los Comités realicen tareas de capacitación hacia sus unidades de transparencia y otras personas servidoras públicas.
- Apoyar a los Comités para que elaboren y aprueben el Manual de sus unidades de transparencia.



AGENDA FUTURA:

Realizar cada año este diagnóstico para observar, en su caso, el avance de los Comités de Transparencia en el cumplimiento de sus atribuciones.

Aprovechamiento:

- Por organizaciones de la sociedad civil, personas académicas o periodistas interesadas en el funcionamiento de los Comités de Transparencia.
- Por los Comités de Transparencia de las instituciones públicas sujetas de la Ley en la materia.



RASGOS TRANSVERSALES

Enfoque de derechos humanos en su diseño	SÍ
Perspectiva de género en su diseño	NO
Focalización a grupos de atención prioritaria	NO
Producto cocreado	NO
Interacción multiactor-multinivel	NO
Descarga pública	SÍ
Difusión entre aliados nacionales	SÍ
Difusión entre aliados internacionales	SÍ
Uso o aplicación por otros actores	NO

¿Cuáles de los elementos de apertura institucional atiende?

☒	☐	Transparencia y rendición de cuentas
☐	☒	Participación y co-creación
☒	☐	Integridad y prevención de conflicto de intereses
☒	☐	Lenguaje sencillo, formatos abiertos y accesibles
☒	☐	Memoria y archivo

ESTUDIOS PARA SECTORES PRIORITARIOS



Análisis de las solicitudes de información pública en la Ciudad de México relacionadas con la niñez



Derecho de Acceso a la Información como vehículo para involucrar a la niñez en los asuntos públicos en Ciudad de México



Estudio Externo #1 2020 Información de interés público para la gestión del riesgo de desastres y atención de emergencias



Estudio 1. 2021. Análisis de la utilidad del derecho de acceso a la información en el periodismo de investigación



Estudio 2. 2021. Análisis de la utilidad social de la información enfocada en personas adultas mayores



Estudio 3. 2021. Análisis de la información sobre programas y acciones sociales



Estudio 1. 2022. Análisis de la información disponible sobre concesiones y contrataciones en el espacio público de la Ciudad de México



Estudio 2. 2022. Análisis de los elementos de Justicia Abierta y buenas prácticas para su implementación



Estudio 3. 2022. Análisis de la información disponible sobre el sistema de movilidad de la Ciudad de México



Estudio Externo #1 2021: De la reinserción a la construcción de capacidades colaborativas con perspectivas de género, interseccionalidad y Estado Abierto



Estudio focalizado en obligaciones de transparencia de interés público, 2023



Mujeres en situación de reclusión, reinserción o con familiares en reclusión y la necesidad de apertura institucional para ellas en la Ciudad de México



Consulta: Micrositio Biblioteca digital – Libros sobre Estado Abierto



Consulta: Micrositio Estudios e indicadores



AÑO DE COCREACIÓN: 2019-2024.



DESCRIPCIÓN:

Es una colección de doce estudios que se enfocan en el beneficio que la apertura institucional, la transparencia y el acceso a la información generan en sectores específicos de la población, como son: niñez, adultos mayores, mujeres en situación de reclusión, personas en procesos jurisdiccionales, y personas beneficiarias de acciones y programas sociales.

• Incluye estudios en temas específicos, como la utilidad de la información para el periodismo de investigación, justicia abierta, acciones y programas sociales, y la gestión integral del riesgo de desastre.



OBJETIVO:

• **Análisis de las solicitudes de información pública en la Ciudad de México relacionadas con la niñez:** realizar un análisis estadístico de las solicitudes de información relacionadas con la niñez de 2019 a 2023, así como un estudio de las respuestas y elaborar recomendaciones que contribuyan a mejorar la calidad de aquellas.

• **Derecho de Acceso a la Información como vehículo para involucrar a la niñez en los asuntos públicos en Ciudad de México:** empoderar a niñas y niños menores de 18 años, para que ejerzan sus derechos de acceso a la información, libertad de expresión y a la participación en temas que resultan de interés en su vida diaria y en el entorno en el que se desenvuelven.

• **Estudio Externo #1. 2020: Información de interés público para la gestión del riesgo de desastres y atención de emergencias:** proponer estrategias que informen, orienten y promuevan la apertura de información y la participación ciudadana en los procesos de gestión de riesgos, reducción de desastres y emergencias.

• **Estudio 1. 2021: Análisis de la utilidad del derecho de acceso a la información en el periodismo de investigación:** mostrar la contribución de las herramientas de transparencia pública en las investigaciones periodísticas para resaltar su importancia en el seguimiento de las políticas públicas, en temas relacionados con sectores vulnerables.

• **Estudio 2. 2021: Análisis de la utilidad social de la información enfocada en personas adultas mayores:** conocer el nivel de las instituciones públicas sobre transparencia proactiva con el uso de tecnologías de la información y comunicación, focalizado en atención a personas adultas mayores de 60 años.

• **Estudio 3. 2021: Análisis de la información sobre programas y acciones sociales:** identificar el grado de cumplimiento de los elementos mínimos de transparencia proactiva en la publicación de las páginas oficiales de internet de las instituciones públicas sobre los programas sociales o asistenciales.

• **Estudio 1. 2022: Análisis de la información disponible sobre concesiones y contrataciones en el espacio público de la Ciudad de México:** conocer la forma en que las instituciones públicas rinden cuentas sobre las concesiones o contrataciones en el espacio público, a través del uso de las tecnologías de la información y comunicación, con el cumplimiento de criterios de transparencia proactiva.

• **Estudio 2. 2022: Análisis de los elementos de Justicia Abierta y buenas prácticas para su implementación:** analizar los elementos de Justicia Abierta y buenas prácticas de casos específicos y que, a través de la apertura institucional, faciliten a la sociedad conocimiento sobre los procesos de impartición de justicia.

• **Estudio 3. 2022: Análisis de la información disponible sobre el sistema de movilidad de la Ciudad de México:** conocer el nivel en que se encuentran las instituciones públicas sobre el nivel de publicación de información, a través de la detección de los elementos mínimos de transparencia proactiva y generar acciones ejemplares de réplica y de mejora continua entre los mismos, enfocado en la movilidad integrada.

• **Estudio Externo #1. 2021: De la reinserción a la construcción de capacidades colaborativas con perspectivas de género, interseccionalidad y Estado Abierto:** explorar distintas estrategias y buenas prácticas para la atención a mujeres (cis y transgénero) en reclusión y/o con familiares en reclusión, con enfoques dialógicos y de construcción de paz en un marco de derechos y principios de Estado abierto.

• **Estudio focalizado en obligaciones de transparencia de interés público. 2023:** analizar de manera puntual el nivel de cumplimiento de cuatro obligaciones de transparencia: contrataciones; declaraciones patrimoniales, fiscales y de interés; programas sociales; y concesiones.

• **Mujeres en situación de reclusión, reinserción o con familiares en reclusión y la necesidad de apertura institucional para ellas en la Ciudad de México:** promover entre las mujeres en situación de reclusión, reinserción o con familiares en reclusión el Derecho de Acceso a la Información y las acciones de Estado Abierto que les permitan conocer y exigir sus derechos.



BENEFICIARIAS:

• **Análisis de las solicitudes de información pública en la Ciudad de México relacionadas con la niñez:** niñas y niños, y las personas que hacen solicitudes de información relacionadas con niñez.

• **Derecho de Acceso a la Información como vehículo para involucrar a la niñez en los asuntos públicos en Ciudad de México:** niñas y niños de la Ciudad de México y de las demás entidades federativas.

• **Estudio Externo #1. 2020: Información de interés público para la gestión del riesgo de desastres y atención de emergencias:** la población de la Ciudad de México, en particular quienes se encuentran más expuestas a fenómenos naturales peligrosos o desarrollan sus actividades en lugares con mayor vulnerabilidad a sismos e inundaciones.

• [Estudio 1. 2021: Análisis de la utilidad del derecho de acceso a la información en el periodismo de investigación:](#) mujeres en general y mujeres en situación de vulnerabilidad (en estado de gestación o lactancia, madres adolescentes y madres solas que tengan a su cuidado menores de dieciocho años; en situación de maltrato o abandono; en situación de explotación, incluyendo sexual).

• [Estudio 2. 2021: Análisis de la utilidad social de la información enfocada en personas adultas mayores:](#) personas adultas mayores de 60 años.

• [Estudio 3. 2021: Análisis de la información sobre programas y acciones sociales:](#) personas en condición de vulnerabilidad socioeconómica, quienes son la población objetivo de las acciones y programas sociales.

• [Estudio 1. 2022: Análisis de la información disponible sobre concesiones y contrataciones en el espacio público de la Ciudad de México:](#) personas interesadas en hacer uso del espacio público para alguna actividad económica.

• [Estudio 2. 2022: Análisis de los elementos de Justicia Abierta y buenas prácticas para su implementación:](#) las personas que se enfrenten a un proceso jurisdiccional, en particular las de condición socioeconómica vulnerable.

• [Estudio 3. 2022: Análisis de la información disponible sobre el sistema de movilidad de la Ciudad de México:](#) las personas que hacen uso del transporte público en cualquier modalidad.

• [Estudio Externo #1. 2021: De la reinserción a la construcción de capacidades colaborativas con perspectivas de género, interseccionalidad y Estado Abierto:](#) mujeres (cis y transgénero) en reclusión y/o con familiares en reclusión.

• [Estudio focalizado en obligaciones de transparencia de interés público, 2023:](#) cualquier persona, en particular las interesadas en el grado de cumplimiento de obligaciones de transparencia específica: contrataciones; declaraciones patrimoniales, fiscales y de interés; programas sociales; y concesiones, autorizaciones y licencias.

• [Mujeres en situación de reclusión, reinserción o con familiares en reclusión y la necesidad de apertura institucional para ellas en la Ciudad de México:](#) mujeres (cis y transgénero) en reclusión, reinserción y/o con familiares en reclusión.

IMPACTO Y RESULTADOS

• [Análisis de las solicitudes de información pública en la Ciudad de México relacionadas con la niñez:](#) los tres temas más solicitados son: Vida, supervivencia y desarrollo; Educación, y Protección Integral. La evaluación de las respuestas entre 0 y 5, tuvo un promedio de 3.8. Se recomienda tener procesos estandarizados para responder; capacitar a las personas que lo hacen; mecanismos de retroalimentación con los solicitantes; uso de lenguaje claro, e informar de manera proactiva.

• [Derecho de Acceso a la Información como vehículo para involucrar a la niñez en los asuntos públicos en Ciudad de México:](#) la presentación de “Héroes Ciudadanos” y la entrevista con una niña de 9 años derivó en conocimiento sobre la forma como entienden el derecho a la información y se apropia del mismo. Con esas bases nació el cuento “Una Ciclovía para Paula”.

• [Estudio Externo #1. 2020: Información de interés público para la gestión del riesgo de desastres y atención de emergencias:](#) identificar información necesaria en las etapas de gestión del riesgo: conocimiento del riesgo; prevención; reducción; preparación de respuesta; respuesta y rehabilitación; y recuperación y reconstrucción. Carencia de Atlas de Riesgo municipales; falta de profesionalización de encargados de las áreas.

• [Estudio 1. 2021: Análisis de la utilidad del derecho de acceso a la información en el periodismo de investigación:](#) algunas instituciones públicas estatales y municipales omiten publicar información sobre el ejercicio de recursos públicos federales que por ley deben hacer, vinculados directamente a atender la violencia hacia las mujeres; no hay garantías de que se obtendrá respuesta oportuna y clara o que no la limitarán, contraviniendo el principio de máxima publicidad; falta de profesionalización y capacitación específica de los responsables de las unidades de transparencia, y carecen de prácticas para brindar información requerida sin limitarla bajo el supuesto de información considerada como confidencial, como el hacer versión pública de la misma.

• [Estudio 2. 2021: Análisis de la utilidad social de la información enfocada en personas adultas mayores:](#) no existen herramientas digitales que permitan mediar el consumo de información; no hay mecanismos para informar de trámites y servicios en otros medios como redes sociales; no informan sobre las normas de los trámites; sin mecanismos para que las personas participen; falta de obligaciones de transparencia.

• [Estudio 3. 2021: Análisis de la información sobre programas y acciones sociales:](#) análisis de dos tipos de programas, uno que brinde alimentación nutritiva y de calidad, y que proporcione apoyo económico para atender problemáticas relativas a la educación, la salud o a la vivienda digna y decorosa. No existen herramientas digitales que permitan mediar el consumo de información; no hay mecanismos para informar de trámites y servicios en otros medios como redes sociales; no informan sobre las normas de los trámites; sin mecanismos para que las personas participen; falta de obligaciones de transparencia.

• [Estudio 1. 2022: Análisis de la información disponible sobre concesiones y contrataciones en el espacio público de la Ciudad de México:](#) falta de información sobre concesiones o contratos; información compleja o difícil de entender; sin información sobre ingresos y egresos por

estas actividades; no existen herramientas digitales que permitan mediar el consumo de información; sin mecanismos para que las personas participen; no son accesibles para personas con discapacidad.

• [Estudio 2. 2022: Análisis de los elementos de Justicia Abierta y buenas prácticas para su implementación:](#) los procesos en el poder Judicial deben ser transparentes atendiendo los principios de rendición de cuentas y máxima publicidad; en las designaciones de funcionarios se debe incluir la participación de la sociedad civil; todos los documentos como sentencias, acuerdos, resoluciones deben ser públicos y estar en lenguaje claro; utilizar todos los canales de comunicación para fomentar una cultura jurídica.

• [Estudio 3. 2022: Análisis de la información disponible sobre el sistema de movilidad de la Ciudad de México:](#) carecen de un portal diseñado y estructurado con las acciones desarrolladas que conforman el sistema de movilidad integrada; falta de coordinación en la presentación de la información para que sea de forma esquematizada, organizada y conjunta; adolece de mecanismos y herramientas para realizar consultas o que fomenten la construcción de toma de decisiones basados en la opinión de la población; no existen herramientas digitales que permitan mediar el consumo de información; no son accesibles para personas con discapacidad.

• [Estudio Externo #1. 2021: De la reinserción a la construcción de capacidades colaborativas con perspectivas de género, interseccionalidad y Estado Abierto:](#) hay mayor prevalencia de mujeres sin sentencia, con respecto a hombres en centros penitenciarios; más del 80 por ciento de las mujeres cis y transgénero privadas de la libertad en la Ciudad de México llegaron a esa condición jurídica por haber cometido cuatro delitos: robo calificado, privación ilegal de la libertad, homicidio y delitos contra la salud.

• [Estudio focalizado en obligaciones de transparencia de interés público, 2023:](#) en contrataciones se obtuvo un promedio de cumplimiento de 82 puntos, siendo los partidos políticos y los sindicatos quienes se ubican debajo del promedio, y el poder judicial obtiene 100 puntos; en declaraciones patrimoniales promedio de 91 puntos, personas físicas que realizan actos de autoridad por debajo del promedio y poderes legislativo y judicial cumplen con 100; en programas sociales hubo un promedio de 91 puntos, las alcaldías por debajo y los fondos y fideicomisos con 99.5 puntos; en concesiones, permisos y autorizaciones promedio de 91 siendo la administración pública central quien logra 100 puntos.

• [Mujeres en situación de reclusión, reinserción o con familiares en reclusión y la necesidad de apertura institucional para ellas en la Ciudad de México:](#) en 2016, la mitad de mujeres en reclusión no habían

recibido sentencia; los principales problemas de esta población son de salud, discriminación, invisibilización y falta de información respecto de sus derechos y de su situación jurídica en general; desabasto de productos de higiene personal en general y de higiene femenina; en el caso de mujeres trans, la discriminación es mayor; las personas prácticamente pierden su identidad, ya que no cuentan con ningún medio para identificarse más allá del número que les es asignado.

¿CÓMO CONTRIBUYE A LA APERTURA INSTITUCIONAL?

• [Análisis de las solicitudes de información pública en la Ciudad de México relacionadas con la niñez:](#) al conocer los temas principales sobre los que se hacen solicitudes en materia de niñez, las instituciones públicas pueden ofrecer información precisa y detallada de manera proactiva.

• [Derecho de Acceso a la Información como vehículo para involucrar a la niñez en los asuntos públicos en Ciudad de México:](#) las instituciones públicas deben ajustar procedimientos para que la información relacionada o dirigida a niñas y niños sea en lenguaje sencillo e inviten a la niñez a ejercer su derecho a saber.

• [Estudio Externo #1. 2020: Información de interés público para la gestión del riesgo de desastres y atención de emergencias:](#) al identificar los rubros de información que deben estar disponibles para cada etapa de la gestión de riesgos, indicando las instituciones públicas encargadas de la información y promoviendo su publicación.

• [Estudio 1. 2021: Análisis de la utilidad del derecho de acceso a la información en el periodismo de investigación:](#) al identificar obstáculos en el acceso a la información de las instituciones relacionada con temas de violencia contra las mujeres o mujeres en situación de vulnerabilidad.

• [Estudio 2. 2021: Análisis de la utilidad social de la información enfocada en personas adultas mayores:](#) al señalar recomendaciones para mejorar la transparencia proactiva en trámites y servicios, y la promoción de uso de herramientas de tecnologías de la información y la comunicación dirigidas a personas adultas mayores de 60 años.

• [Estudio 3. 2021: Análisis de la información sobre programas y acciones sociales:](#) al señalar recomendaciones para mejorar la transparencia proactiva en los procedimientos para inscribirse a los programas sociales, y la promoción de uso de herramientas de tecnologías de la información y la comunicación dirigidas a personas en condiciones de vulnerabilidad socioeconómica.

• [Estudio 1. 2022: Análisis de la información disponible sobre concesiones y contrataciones en el espacio público de la Ciudad de México](#): al proponer recomendaciones para mejorar la transparencia proactiva en los procedimientos de concesiones o contratos para el uso del espacio público dirigidas a personas interesadas.

• [Estudio 2. 2022: Análisis de los elementos de Justicia Abierta y buenas prácticas para su implementación](#): al señalar las áreas de oportunidad en las instancias del poder Judicial, fiscalías y dependencias encargadas de la seguridad pública.

• [Estudio 3. 2022. Análisis de la información disponible sobre el sistema de movilidad de la Ciudad de México](#): al identificar áreas de oportunidad para las dependencias y entidades relacionadas con la movilidad.

• [Estudio Externo #1. 2021: De la reinserción a la construcción de capacidades colaborativas con perspectivas de género, interseccionalidad y Estado Abierto](#): al señalar la necesidad de dar voz a las personas en reclusión; desarrollar capacidades colaborativas y el diálogo como herramienta para acceder a derechos.

• [Estudio focalizado en obligaciones de transparencia de interés público. 2023](#): al analizar rubros específicos, las unidades de transparencia pueden saber si deben aplicar medidas para publicar la información correspondiente de forma completa y actualizada.

• [Mujeres en situación de reclusión, reinserción o con familiares en reclusión y la necesidad de apertura institucional para ellas en la Ciudad de México](#): con el ejercicio del derecho de acceso a la información, pueden contar con una herramienta para el ejercicio de todos sus derechos, conocerlos, forma de ejercerlos y autoridades ante las cuales deben hacerlo.



ALIADAS

• [Análisis de las solicitudes de información pública en la Ciudad de México relacionadas con la niñez](#): Equipo de Estado Abierto del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFO CDMX).

• [Derecho de Acceso a la Información como vehículo para involucrar a la niñez en los asuntos públicos en Ciudad de México](#): *Inteligencia Pública*; Alcaldía Benito Juárez; Escuela Primaria “Leonismo Internacional”; niñas y niños que participaron.

• [Estudio Externo #1 2020 Información de interés público para la gestión del riesgo de desastres y atención de emergencias](#): CartoCrítica; Ruta Cívica; Suma Urbana (CIUDADania19S), y Seminario Universitario de Riesgos Socio Ambientales de la UNAM. Mónica Tapia, Naxhelli Ruiz, Carla Flores, Laura Freyermuth, Manuel Llano, María Teresa Ruiz, Tenoch Tecua, Josefina MacGregor.

• [Estudio 1. 2021: Análisis de la utilidad del derecho de acceso a la información en el periodismo de investigación](#): Equipo de Estado Abierto del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFO CDMX).

• [Estudio 2. 2021: Análisis de la utilidad social de la información enfocada en personas adultas mayores](#): Equipo de Estado Abierto del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFO CDMX).

• [Estudio 3. 2021: Análisis de la información sobre programas y acciones sociales](#): Equipo de Estado Abierto del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFO CDMX).

• [Estudio 1. 2022: Análisis de la información disponible sobre concesiones y contrataciones en el espacio público de la Ciudad de México](#): Equipo de Estado Abierto del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFO CDMX).

• [Estudio 2. 2022: Análisis de los elementos de Justicia Abierta y buenas prácticas para su implementación](#): Equipo de Estado Abierto del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFO CDMX).

• [Estudio 3. 2022: Análisis de la información disponible sobre el sistema de movilidad de la Ciudad de México](#): Equipo de Estado Abierto del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFO CDMX).

• [Estudio Externo #1 2021: De la reinserción a la construcción de capacidades colaborativas con perspectivas de género, interseccionalidad y Estado Abierto](#): Dra. Mara I. Hernández Estrada; Dr. Juan Salgado.

• [Estudio focalizado en obligaciones de transparencia de interés público. 2023](#): Equipo de Estado Abierto del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFO CDMX).

• [Mujeres en situación de reclusión, reinserción o con familiares en reclusión y la necesidad de apertura institucional para ellas en la Ciudad de México](#): EQUIS, Justicia para las Mujeres, A.C.; Casa de las Muñecas Tiresias, A.C.; Documenta, análisis y acción para la justicia social, A.C.; y el Centro de Apoyo Integral para

Familiares de Personas Privadas de la Libertad (CAIFAM).



LECCIONES

• [Análisis de las solicitudes de información pública en la Ciudad de México relacionadas con la niñez](#): existen patrones definidos en los temas que se solicitan, siendo el bienestar integral y la educación de niñas y niños los más relevantes. Se requieren programas de mejora continua para elevar la calidad de las respuestas.

• [Derecho de Acceso a la Información como vehículo para involucrar a la niñez en los asuntos públicos en Ciudad de México](#): usar lenguaje sencillo en temas relacionados con la niñez; reforzar la idea sobre el derecho a saber; están interesados en hechos reales; atención a historias contadas por niñas, niños y adolescentes; invitar a pensar en problemas cotidianos de su entorno familiar y social.

• [Estudio Externo #1. 2020: Información de interés público para la gestión del riesgo de desastres y atención de emergencias](#): se requiere información sobre el catastro de la CDMX, atlas participativos de riesgos, estudios de riesgo para aprobación de obras, registro de acciones para evitar ocupación de zonas de riesgo, mapa de sanciones por violaciones legales, mapa de grietas y fallas, pérdidas y daños por fenómeno, censo del sismo de 2017, atlas de alcaldías en formatos abiertos, dictámenes técnicos y visualización de escenarios.

• [Estudio 1. 2021: Análisis de la utilidad del derecho de acceso a la información en el periodismo de investigación](#): algunas entidades federativas no reportan gastos para difundir alertas de violencia de género contra las mujeres (AVGM); cuando se realizan solicitudes sobre temas de violencia y para evitar negativas de las instituciones se recomienda: no dar explicaciones del motivo de la solicitud; pedir información adicional o anexos; solicitar versión pública, y especificar el formato abierto que se requiere.

• [Estudio 2. 2021: Análisis de la utilidad social de la información enfocada en personas adultas mayores](#): es conveniente que los sujetos obligados instrumenten el contador de las visitas dentro de portal web de los trámites y servicios; que publiquen información por otros medios y no únicamente mediante los portales web, como lo hace el IMSS al publicitar su sistema de trámites denominado “IMSS digital”; que establezcan mecanismos de interacción como “Chat” dentro de sus sitios web; organicen foros con el uso de plataformas como ZOOM y otros similares.

• [Estudio 3. 2021: Análisis de la información sobre programas y acciones sociales](#): es conveniente

que los sujetos obligados instrumenten el contador de las visitas dentro de portal web de los trámites y servicios; que analicen continuamente la información proporcionada en la web y sea comprensible, con lenguaje sencillo, y adjuntar las reglas de operación de los programas; organicen foros con el uso de plataformas de videoconferencias.

• [Estudio 1. 2022: Análisis de la información disponible sobre concesiones y contrataciones en el espacio público de la Ciudad de México](#): fomentar el uso del lenguaje claro; publicar sitios web específicos sobre concesiones o contratos para el uso del espacio público; rendir cuentas sobre ingresos y egresos por esta actividad; medir el consumo de información; establecer mecanismos de participación de las personas.

• [Estudio 2. 2022: Análisis de los elementos de Justicia Abierta y buenas prácticas para su implementación](#): promover una política pública nacional, estatal y local sobre justicia abierta, plasmada en la Constitución; suscribir la Declaratoria sobre Justicia Abierta; incorporar la Justicia Abierta en los planes de desarrollo; seminarios en línea para audiencia no experta en donde se muestre como acceder a los portales de transparencia; uso de redes sociales para difundir información.

• [Estudio 3. 2022: Análisis de la información disponible sobre el sistema de movilidad de la Ciudad de México](#): crear un sitio web conjunto de las diversas dependencias y entidades sobre movilidad integrada para que la información sea completa y uniforme; utilizar tecnologías de información y comunicación para que las personas usuarias participen con opiniones y sugerencias sobre los servicios; habilitar herramientas tecnológicas para uso de personas con discapacidad; utilizar contador de visitas; complementar información sobre ingresos y gastos.

• [Estudio Externo #1. 2021: De la reinserción a la construcción de capacidades colaborativas con perspectivas de género, interseccionalidad y Estado Abierto](#): las políticas y actividades de reinserción social deben planearse e instrumentarse considerando los perfiles de las mujeres que cometen estos tipos de delitos; las actividades de reinserción deben enfocarse al perfil de mujeres y responder a sus necesidades de formación educativa, apoyo emocional, salud, formación para el empleo formal y para el autoempleo, justicia restaurativa y vinculación con grupos de apoyo al momento de dejar el centro penitenciario; la protección de los derechos de las mujeres privadas de la libertad en la Ciudad de México requiere la focalización de recursos y actividades de acuerdo con la búsqueda de factores de protección para sus distintas vulnerabilidades.

• [Estudio focalizado en obligaciones de transparencia de interés público. 2023](#): en contrataciones, sean por licitación, invitación restringida o adjudicaciones

directas, se debe publicar la información vigente y conservarla para dos ejercicios anteriores; en declaraciones patrimonial, fiscal y de intereses sugerimos cumplir todos los requisitos señalados en los Lineamientos técnicos de evaluación, como incluir un hipervínculo para consultar la información, el cual debe ser funcional y que esté alojado en un servidor propio del sujeto obligado; en programas sociales, de ayudas, subsidios, estímulos y apoyos se debe informar sobre las tres etapas: planeación; ejecución y evaluación de sus resultados del ejercicio en curso y mantener publicada lo de dos ejercicios anteriores; en concesiones, autorización o permisos la información debe incluir la razón social de la persona física o moral titular, el concepto de la concesión, autorización o permiso y su vigencia.

• [Mujeres en situación de reclusión, reinserción o con familiares en reclusión y la necesidad de apertura institucional para ellas en la Ciudad de México](#): las autoridades encargadas de la administración de justicia deben asegurarse de que todas las personas en situación de reclusión conozcan correctamente su situación jurídica, y sus derechos de acuerdo al marco jurídico nacional; las autoridades que administren programas públicos y sociales deberán hacerlos del conocimiento de esta población; las autoridades encargadas de los centros de reclusión deben transparentar toda la información relacionada con su administración y los recursos que reciben para la manutención de las personas; mayor sensibilización por parte de las autoridades en materia de derechos humanos e igualdad de género, para evitar la discriminación.

 AGENDA FUTURA:

• [Análisis de las solicitudes de información pública en la Ciudad de México relacionadas con la niñez](#): Dar seguimiento al análisis en años posteriores para comparar cambios en los distintos rubros analizados.

• [Derecho de Acceso a la Información como vehículo para involucrar a la niñez en los asuntos públicos en Ciudad de México](#): socializar el cuento “Una Ciclovía para Paula”, las presentaciones de “Héroes Ciudadanos” y otras actividades para que niñas y niños conozcan y ejerzan su derecho a saber.

• [Estudio Externo #1. 2020: Información de interés público para la gestión del riesgo de desastres y atención de emergencias](#): impulsar con las dependencias, entidaes y demás instituciones públicas que administran la información necesaria para la gestión del riesgo que hagan pública la información, en formatos abiertos y aplicando transparencia proactiva.

• [Estudio 1. 2021: Análisis de la utilidad del derecho de acceso a la información en el periodismo de investigación](#): replicar el estudio en el futuro y observar los cambios en las condiciones para la investigación periodística en estos temas.

• [Estudio 2. 2021: Análisis de la utilidad social de la información enfocada en personas adultas mayores](#): replicar el estudio en el futuro y observar si se han implementado las recomendaciones para acercar la información y el uso de tecnologías de información y comunicación a los adultos mayores de 60 años.

• [Estudio 3. 2021: Análisis de la información sobre programas y acciones sociales](#): replicar el estudio en el futuro y observar si se han implementado las recomendaciones para acercar la información y el uso de tecnologías de información y comunicación a las personas en condición de vulnerabilidad socioeconómica y a quienes se dirigen las acciones y programas sociales.

• [Estudio 1. 2022: Análisis de la información disponible sobre concesiones y contrataciones en el espacio público de la Ciudad de México](#): verificar en el futuro si se han implementado las recomendaciones en materia de transparencia proactiva en las concesiones y contratos del uso del espacio público.

• [Estudio 2. 2022: Análisis de los elementos de Justicia Abierta y buenas prácticas para su implementación](#): socializar e impulsar las recomendaciones para su adopción por parte de las instancias del poder Judicial, fiscalías y dependencias encargadas de la seguridad pública a nivel nacional, estatal y local.

• [Estudio 3. 2022: Análisis de la información disponible sobre el sistema de movilidad de la Ciudad de México](#): replicar el ejercicio en el futuro para observar los avances en materia de transparencia proactiva por parte de las dependencias y entidades que integran el sistema de movilidad integrada.

• [Estudio Externo #1. 2021: De la reinserción a la construcción de capacidades colaborativas con perspectivas de género, interseccionalidad y Estado Abierto](#): evaluar el desempeño penitenciario con los Estándares Avanzados de Naciones Unidas para el Sistema Penitenciario Mexicano (UNAPS).

• [Estudio focalizado en obligaciones de transparencia de interés público. 2023](#): replicar el ejercicio en el futuro para observar si se cumplieron las sugerencias realizadas en las obligaciones de transparencia en materia de contrataciones: declaraciones patrimoniales; programas sociales y concesiones, autorizaciones, permisos y licencias.

• [Mujeres en situación de reclusión, reinserción o con familiares en reclusión y la necesidad de apertura institucional para ellas en la Ciudad de México](#): verificar mediante un estudio que incluya encuestas y entrevistas con esta población, si se han aplicado las recomendaciones en materia de derechos humanos.

Aprovechamiento:

• [Análisis de las solicitudes de información pública en la Ciudad de México relacionadas con la niñez](#): por las instituciones locales y federal que deban velar por los derechos a saber y la privacidad. Periodistas e investigadoras en temas de niñez. Instituciones públicas y particulares que ofrezcan servicios para niñas y niños.

• [Derecho de Acceso a la Información como vehículo para involucrar a la niñez en los asuntos públicos en Ciudad de México](#): instituciones públicas y particulares, organizaciones de la sociedad civil y personas en lo individual que busquen difundir entre la niñez el derecho a saber y la forma de ejercerlo.

• [Estudio Externo #1. 2020: Información de interés público para la gestión del riesgo de desastres y atención de emergencias](#): las personas e instituciones públicas y particulares que desarrollan acciones para la prevención de riesgos, de respuesta ante emergencias y de recuperación.

• [Estudio 1. 2021: Análisis de la utilidad del derecho de acceso a la información en el periodismo de investigación](#): personas o instituciones que lleven a cabo investigaciones con uso de información pública en temas relacionados con mujeres, violencia contra las mujeres y mujeres en situación de vulnerabilidad.

• [Estudio 2. 2021: Análisis de la utilidad social de la información enfocada en personas adultas mayores](#): unidades de transparencia de las instituciones públicas, principalmente aquellas que son más consultadas por las personas adultas mayores en temas de salud, retiro, servicios, acciones y programas sociales.

• [Estudio 3. 2021: Análisis de la información sobre programas y acciones sociales](#): unidades de transparencia de las instituciones públicas, principalmente aquellas que son más consultadas por las personas en condición de vulnerabilidad socioeconómica y que estén interesadas en acciones y programas sociales.

• [Estudio 1. 2022: Análisis de la información disponible sobre concesiones y contrataciones en el espacio público de la Ciudad de México](#): unidades de transparencia de las instituciones públicas que pueden otorgar el uso o aprovechamiento de espacios públicos.

• [Estudio 2. 2022: Análisis de los elementos de Justicia Abierta y buenas prácticas para su implementación](#): órganos de gobierno de los poderes judiciales nacional y estatales, así como fiscalías y directores de seguridad pública de los tres niveles de gobierno.

• [Estudio 3. 2022: Análisis de la información disponible sobre el sistema de movilidad de la Ciudad de México](#): las unidades de transparencia de las dependencias y entidades pertenecientes al sistema de movilidad integrada y quienes elaboran políticas de movilidad en la Ciudad de México.

• [Estudio Externo #1. 2021: De la reinserción a la construcción de capacidades colaborativas con perspectivas de género, interseccionalidad y Estado Abierto](#): autoridades encargadas de la administración de centros penitenciarios femeniles; comisiones locales de derechos humanos; organizaciones de la sociedad civil relacionadas con derechos de las mujeres en particular que se encuentran en reclusión; instituciones encargadas de velar por el derecho a la información y la protección de datos personales.

• [Estudio focalizado en obligaciones de transparencia de interés público. 2023](#): las personas que busquen información específica sobre contrataciones; declaraciones patrimoniales; programas sociales y concesiones, autorizaciones, permisos y licencias. Las unidades de transparencia que deban publicar este tipo de información de oficio.

• [Mujeres en situación de reclusión, reinserción o con familiares en reclusión y la necesidad de apertura institucional para ellas en la Ciudad de México](#): mujeres (cis y transgénero) en reclusión, reinserción y/o con familiares en reclusión; autoridades que administran los centros de reclusión; instituciones públicas que aplican programas sociales dirigidos a mujeres; Instituto Nacional Electoral; Comisión de los Derechos Humanos de la Ciudad de México.

 RASGOS TRANSVERSALES

Enfoque de derechos humanos en su diseño	<i>SÍ</i>
Perspectiva de género en su diseño	<i>SÍ</i>
Focalización a grupos de atención prioritaria	<i>SÍ</i>
Producto cocreado	<i>SÍ</i>
Interacción multiactor-multinivel	<i>SÍ</i>
Descarga pública	<i>SÍ</i>
Difusión entre aliados nacionales	<i>SÍ</i>
Difusión entre aliados internacionales	<i>SÍ</i>
Uso o aplicación por otros actores	<i>SÍ</i>

¿Cuáles de los elementos de apertura institucional atiende?

	 Transparencia y rendición de cuentas
	 Participación y co-creación
	 Integridad y prevención de conflicto de intereses
	 Lenguaje sencillo, formatos abiertos y accesibles
	 Memoria y archivo

VOCES ALIADAS DE LA APERTURA



EDGAR A. RUVALCABA-GÓMEZ

Coordinador Nacional de Red Académica de Gobierno Abierto, México.

Profesor Investigador, Universidad de Guadalajara.
Coordinador de Investigación del Instituto de Investigación en Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción (IIRCCC).



Colaborar con la agenda de Estado Abierto del INFO-CDMX, especialmente con la Comisionada Maricarmen Nava ha sido una experiencia sumamente enriquecedora. Su inquebrantable compromiso con la apertura gubernamental se refleja en cada proyecto que emprende, impulsando mecanismos de inteligencia colectiva que han transformado la manera en que se abordan los desafíos y problemáticas en el sector público. Maricarmen no solo promueve la transparencia, sino que también fomenta una cultura de participación y co-creación, abriendo espacios donde las ideas fluyen libremente y se convierten en soluciones innovadoras que benefician a toda la comunidad. Además, su liderazgo destaca por la capacidad de conformar un equipo altamente comprometido, algo que rara vez se observa en las instituciones públicas. Con una visión clara y una actitud motivadora, Maricarmen ha logrado unir a profesionales de diversas áreas con la sociedad civil, creando sinergias que potencian el talento en favor del bien común. Este enfoque colaborativo no solo ha fortalecido la confianza interna, sino que también ha generado un impacto positivo en la forma en que se gestionan y se implementan políticas, marcando un precedente en la búsqueda de un gobierno más abierto y participativo”.



GISELA CANDARLE

Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A.
Secretaria de Coordinación de Políticas Judiciales.
Argentina.

En el año 2023, la Secretaria de Coordinación de Políticas Judiciales (SCPJ) del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Dra. Gisela Candarle, fue invitada por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, a integrar el Consejo Asesor de la Agenda de Estado Abierto del período/año 2023. Durante el año la SCPJ participó de un cuerpo colegiado con el objetivo de dar seguimiento, asesorar y cocrear, junto al Equipo de Estado Abierto del INFO CDMX, actividades para el desarrollo de la agenda de Estado Abierto.



A lo largo del año se trabajaron diversas temáticas y en el encuentro del mes de abril, la SCPJ planteó la necesidad de promover el uso del Lenguaje Claro como herramienta para garantizar el derecho a comprender por parte de la ciudadanía.

La SCPJ compartió la experiencia de la Justicia de la Ciudad y su recorrido desde 2017. A través de la reflexión sobre la importancia de la comunicación clara y el lenguaje sencillo en el enfoque de Estado Abierto, el Consejo Asesor planteó como objetivo identificar elementos mínimos de la comunicación clara y de lenguaje sencillo para incorporarlos a una guía que documente buenas prácticas en la materia.

Este espacio multidisciplinario permitió aprender de otras experiencias y socializar los avances de otras regiones para fortalecer los principios de un Estado Abierto. El debate generado para concretar el objetivo propuesto fue una experiencia muy enriquecedora que permitió conocer, discutir y seleccionar las pautas apropiadas para que el uso de lenguaje claro en las comunicaciones oficiales sea una herramienta que afiance los derechos de la ciudadanía”.



JOAQUIN MESEGUER

Coordinador transparencia y acceso a la información pública de la Red de Entidades por la Transparencia y la Participación Ciudadana de la (FEMP). España.



Mi experiencia personal y profesional adquirida durante estos últimos años a la vista del trabajo de la comisionada ha sido de gran inspiración para muchos a la hora de conocer experiencias comparadas sobre iniciativas de interés en el ámbito del gobierno abierto. Es difícil encontrar un nivel de actividad y una diversidad tal de campos de actuación como los impulsados por la comisionada María del Carmen Nava. Su trabajo en la defensa de las minorías, de la mujer, del lenguaje claro, del parlamento y justicia abierta, etc., es una referencia en España para estudiar nuevos campos en los que actuar y las diferentes metodologías, y puedo afirmar que su trabajo es de los más destacados junto con el del extinto INAI, el Consejo de Transparencia chileno y algunas otras experiencias en la órbita latinoamericana. La documentación de su acción y resultados es un repositorio de consulta imprescindible para el diseño y redacción de planes de acción en todo el mundo. La seguiremos allí donde esté y su voz se pueda escuchar”.



MARIANA CENDEJAS JÁUREGUI

Profesora e Investigadora.
Iniciativa de Transparencia, Anticorrupción y Digitalización.
Escuela de Ciencias Sociales y Gobierno.
Tecnológico de Monterrey.



Durante nuestra participación en las actividades de apertura institucional del INFOCDMX, tuvimos la oportunidad de vivir experiencias enriquecedoras que ampliaron nuestra perspectiva sobre la transparencia y el acceso a la información. Convocadas por la Comisionada Nava tuvimos la oportunidad de participar en múltiples proyectos y actividades como fueron el “Datatón: Economía de Cuidados”, el “Consejo Asesor de la

Agenda de Estado Abierto 2023”, el “Datatón: Movilidad y Mujeres”, el “Decálogo por una Reconstrucción Abierta” el “Reporte Especial N°2 / 2022 Apertura en COVID19: Programas y Acciones Sociales en CDMX. Hacia una rendición de cuentas y una recuperación abierta”, el “Protocolo de apertura y transparencia ante el riesgo: prevención, reacción y recuperación”, “Cuarto Coloquio por una Reconstrucción Abierta Mundial. Democracia y Resiliencia”, entre otros muchos espacios.

Es así que, desde la Iniciativa de Transparencia, Anticorrupción y Digitalización de la Escuela de Ciencias Sociales y Gobierno del Tecnológico de Monterrey extendemos todo nuestro reconocimiento al liderazgo de la Comisionada Nava y le deseamos el mayor de los éxitos en sus futuras encomiendas”.



LILIA VÉLEZ IGLESIAS

Directora General Académica en la Universidad Iberoamericana Puebla.



Participar en el Consejo Asesor de la Agenda de Estado Abierto me dio la oportunidad de emitir opiniones técnicas para abonar en la construcción de una agenda de Estado Abierto en la Ciudad de México. Este espacio colegiado se caracterizó por su pluralidad, apertura al diálogo, solidez técnica y cordialidad de las personas miembro y del equipo de la Comisionada Nava.

Me parece relevante destacar el liderazgo de la Comisionada Nava y su voluntad para impulsar la construcción de un plan que permitiera profundizar la apertura en un periodo particularmente complejo como

lo fue la pandemia en el que la tendencia en la mayoría de las entidades de la República fue contraria a la apertura y más bien se privilegió la parálisis para la resolución de controversias en torno a la información de carácter público y a la publicación de obligaciones contempladas en la legislación de la materia. En este sentido, es loable la argumentación jurídica y política para favorecer el acceso a datos que pudieran ser especialmente relevantes en un periodo inédito y complejo en el país y en la Ciudad de México.

Otro aspecto que me gustaría resaltar son las estrategias de difusión desplegadas por la a través de diversos canales y con la firme intención de utilizar lenguajes claros y accesibles -no los códigos legales que muchas veces son poco comprendidos por las personas-, así como lenguajes inclusivos. Para ello fue fundamental la incorporación en el Consejo Asesor de personas expertas en este proceso y en el trabajo con personas en mayor grado de vulnerabilidad.

Debo decir que, en lo particular, me pareció sumamente relevante el trabajo para las mujeres cisgénero y transgénero en situación de reclusión o reinserción; así como mujeres familiares de personas en situación de reclusión, toda vez que suelen ser poblaciones que enfrentan una altísima probabilidad de sufrir violaciones a sus derechos fundamentales y, lamentablemente, suele haber poca solidaridad social frente a esta problemática. De manera que los esfuerzos realizados para que el acceso a la información sirva como derecho instrumental que coadyuve a la tutela de otros derechos me parece un aporte significativo”.



SAMUEL BONILLA

Coordinar de Transparencia para Tod@s.



Desde los laboratorios de Alfabetización Informacional para el Aprovechamiento del Derecho de Acceso a la Información Pública (DAIP) realizados dentro de la agenda de trabajo de la comisionada Maricarmen Nava Polina, se puede destacar el desarrollo de capacidades de las personas participantes para lograr beneficios concretos, personales o comunitarios, de diversa naturaleza, con el ejercicio de este derecho que contribuyeron a mejorar sus condiciones de vida.

Adicionalmente, las personas participantes en dichos laboratorios, al desarrollar proyectos personales utilizando el derecho de acceso a la información pública, adquirieron aprendizajes vivenciales, propios y del grupo, respecto a los obstáculos que existen para aprovechar este derecho y la forma para intentar resolverlos, lo cual les dotó de la experiencia necesaria para, posteriormente, aplicar sus capacidades para auxiliar a otras personas a resolver problemas o satisfacer necesidades con el apoyo del DAIP, multiplicando y extendiendo así los beneficios de los talleres más allá del grupo de personas que tuvo la oportunidad de participar en ellos.

Esto último es de singular relevancia en el contexto del actual proceso de desaparición de los organismo garantes del este derecho, pues cada participante es ahora un sembrador de semillas que podrán germinar en beneficio de más personas o comunidades”.



ALICIA M. ISLAS GURROLA

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCPYS), UNAM.



La labor de apertura impulsada por la C. Nava y su equipo cubrió diversas áreas de participación e involucramiento institucional. De manera particular, la experiencia en espacios de diálogo, elaboración de diagnósticos y propuestas para el Plan de Acción de Gobierno Abierto de la CDMX, así como en mesas de co-creación, significaron una oportunidad para establecer relaciones colaborativas desde una lógica real de horizontalidad y acceso a información útil.

El liderazgo de la C. Nava y la gran capacidad de su equipo permitieron sobrellevar retos como problemas de coordinación con otras organizaciones públicas, gestión de diferencias y conducción factible de propuestas. Este contexto se tradujo en múltiples aprendizajes entre los que destaca la importancia de la comunicación abierta y constante con actores participantes en estos ejercicios para poder consolidar objetivos y modificar inercias institucionales”.



EDUARD MARTÍN-BORREGÓN
Director Ejecutivo de Abrimos.info



Desde que la Comisionada María del Carmen Nava Polina asumió, la he seguido con profunda admiración, viéndola como un referente en la promoción de la apertura institucional. Nuestra colaboración en Abrimos.info ha fortalecido una visión compartida de un Estado Abierto, impulsando el intercambio de experiencias y el compromiso ciudadano.

Destaco el Laboratorio de Datos Abiertos, con dos talleres virtuales que reunieron a más de 100 participantes de 23 entidades y de Costa Rica, y el informe “Estadísticas de Solicitudes de Información en la Plataforma Nacional de Transparencia”, basado en 147 reportes. Estas iniciativas, en el marco del Plan Estratégico 2019-2025, han contribuido a fortalecer la transparencia y orientar futuras políticas. Agradezco que siempre nos haya tenido en cuenta, evidenciado también en el Datatón y en la Red Ciudad en Datos Abiertos.

Quedo a su disposición y le reitero mi agradecimiento por esta oportunidad de compartir nuestras experiencias”.



EMELY MAX
Centro Global de Excelencia en Estadísticas de Género.
ONU Mujeres.



Para el Centro Global de Excelencia en Estadísticas de Género (CEEG) y ONU Mujeres México, participar como co-convocante en el Datatón Economía de Cuidados, fue una experiencia enriquecedora en el marco de nuestra misión de fortalecer la relación entre productores y usuarios de estadísticas con perspectiva de género. Entre junio y octubre de 2024, equipos multidisciplinares trabajaron analizando bases de datos públicas de México para visibilizar el impacto económico del trabajo de cuidados. Los proyectos generados no solo destacaron la importancia de los datos abiertos a la ciudadanía, también demostraron cómo pueden utilizarse para el desarrollo de propuestas innovadoras con miras a mejorar las políticas públicas en el ámbito del cuidado. Esta iniciativa se alinea con nuestro compromiso por promover el uso y análisis de estadísticas con perspectiva de género y el desarrollo de metodologías innovadoras. ¡Un paso más hacia una sociedad más justa e igualitaria!”.



KARLA MARGARITA MÉNDEZ ESTRADA
Subdirectora de Estudios Económicos y Sociales sobre
Desastres Centro Nacional de Prevención de Desastres
(CENAPRED).



Como testigos en la co-creación del Protocolo de Apertura y Transparencia ante el Riesgo, el Cenapred ha vivido experiencias enriquecedoras, desde su participación en este ejercicio multinivel y multiactor, hasta el acompañamiento en los cinco coloquios que analizaron temas clave como la respuesta ante sismos, la emergencia sanitaria y los desafíos del cambio climático. Estos espacios permitieron un diálogo innovador entre instituciones, academia y sociedad civil, destacando la importancia de la transparencia en la gestión de riesgos.

Uno de los principales retos fue integrar perspectivas diversas para lograr un documento práctico y adaptable, que promoviera la rendición de cuentas en todas las etapas: prevención, reacción y recuperación. Además, el proceso reforzó la necesidad de fortalecer la colaboración interinstitucional y el acceso a información útil para comunidades vulnerables.

Entre los aprendizajes más valiosos, destacan:

1. La apertura institucional salva vidas: La transparencia en crisis agiliza la toma de decisiones y fomenta confianza.
2. La importancia de lo colectivo: Soluciones como el Decálogo Reconstrucción Abierta surgieron de la cooperación entre múltiples actores.
3. Resiliencia con inclusión: Empoderar a la sociedad con información fortalece su capacidad de respuesta.

El Cenapred reafirma su compromiso con los principios de apertura y transparencia que guiaron este protocolo, convencido de que son pilares para una gestión de riesgos efectiva e inclusiva. Agradecemos a la Comisionada y a su equipo del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México que hizo posible este logro, y reiteramos nuestra disposición para seguir trabajando en conjunto, porque sólo mediante la cooperación y el acceso a la información podremos construir una sociedad mejor preparada ante los desafíos del futuro”.



**INTERCULTURALIDAD, SALUD Y DERECHOS A.C.
(INSADE)**



INSADE celebra que el INFO CDMX haya incluido en su Plan Estratégico a mujeres en situación de reclusión o reinserción y juventudes como poblaciones prioritarias. La congruencia entre esa inclusión y el trabajo desarrollado se reflejó al coorganizar el taller de derechos político-electorales, participar en la Red Ciudad en Apertura y en la integración de herramientas como la Guía de Credencialización. Ese compromiso se reafirma al reconocer a estas poblaciones como sujetas de derechos dentro del propio Plan Estratégico.

Abrir espacios de cocreación con las comunidades sienta un precedente para avanzar hacia políticas públicas que incluyan a quienes han sido sistemáticamente excluidas. Este plan será para INSADE una herramienta de incidencia en defensa de los derechos político-electorales de mujeres y jóvenes en situación de reclusión o reinserción con los que trabajamos. Esta colaboración confirmó que el derecho a la identidad es clave para ejercer el derecho a la reinserción social”.

UNA AGENDA PARA EL FUTURO

El desarrollo de mis actividades durante estos años y a través de un tiempo particularmente difícil, no solo para la Ciudad, sino para el país y el mundo, producto de la pandemia por COVID-19, me permitió atestiguar el cambio en los intereses por los que las personas solicitan información.

Las recientes modificaciones constitucionales en el Estado mexicano, que destina nuevas configuraciones institucionales para **garantizar el derecho a saber, hace aún más relevante el abrir instituciones frente a, y con, la sociedad.** La agenda futura de apertura respecto de las temáticas, comunidades y necesidades en torno a las quince fichas que presentó, implica los siguientes puntos esenciales.

1. **Ampliar el espectro de socialización del derecho de acceso a la información en niñas, niños y adolescentes,** quienes requieren saber desde su infancia que tienen derechos humanos, y que es sencillo acceder a ellos. El cuento de una ciclovía para Paula puede ser aplicado desde cualquier institución privada y pública. De todas, depende extender la cultura del derecho a saber.
2. **El Protocolo de Apertura y Transparencia ante Riesgos,** puede ser tropicalizado a las normativas y necesidades de otros países. **Incluye mecanismos de acciones restaurativas, integrales, para recuperarse después de cualquier tipo de emergencias,** como lo son las guerras, inundaciones, incendios, sismos, e incluso pandemias. Que distintas comunidades conozcan sobre este Protocolo, **contribuirá a la corresponsabilidad y sostenibilidad de acciones y políticas públicas en sistemas democráticos, con perspectiva y cuidado del medio ambiente.**
3. **Plasmar el derecho a entender a través de comunicación clara, dentro de las resoluciones del Estado,** es tarea de todas las instituciones de lo que he llamado **el espectro amplio de justicia.** Autoridades en derechos humanos, de atención a víctimas de violencia, de poderes judiciales, de fiscalías, de instituciones electorales, garantes del derecho a saber, instituciones que aplican medios alternativos de solución de controversias (MASC), requieren **aplicar lenguaje claro en las sentencias y resoluciones que dan respuesta a los conflictos de las personas y comunidades.** La Guía de #ResolucionesAbiertas puede replicarse en estas instituciones.
4. Se requiere **impulsar los estándares de integridad de la información, con calidad, con oportunidad, con exhaustividad.** La información pública en torno a programas y acciones sociales debe ser ejemplar en transparencia para ser ejemplo de responsabilidad gubernamental, frente a las personas con mayor necesidad y con vulnerabilidades acumuladas. Expandir los estudios aplicados de temas sensibles y de interés de la sociedad, da muestra de confianza.

5. Se requieren **transparentar aspectos del quehacer cotidiano de actores e instituciones públicas, los cuales deben ser evaluados, monitoreados, con metodologías claras y abiertas, de forma permanente.** Difundir y utilizar el **Modelo de Apertura por Diseño;** la Metodología para realizar mesas de cocreación; la Guía para realizar Datatones para Incidir; la Metodología para realizar revisiones de transparencia proactiva en portales públicos, son bienes comunes que contribuyen -con su aplicación- a mejorar realidades institucionales, y con ello, aportan a mantener vivos y genuinos los sistemas democráticos.
6. **Cumplir con Reconstrucción abierta y transparente después de haber vivido alguna emergencia, abona a tener cimientos de confianza.** Hacerse cargo de reconstruir con apertura, **implica reconocer omisiones públicas, resarcirlas con información y acción; incluir participación de la sociedad en la construcción de soluciones.** El **Decálogo por una Reconstrucción abierta,** es una agenda de corto, mediano y largo plazo que puede ser aplicada en cualquier momento, para que el diálogo y la resiliencia activa democrática, acompañe la innovación y la sensibilidad de las instituciones públicas, frente a las necesidades de personas y comunidades.
7. **El Manual de Evaluación de Transparencia requerirá ser aplicado por quienes sean responsables de garantizar el acceso a la información pública. El reto estará en que la evaluación se realice por una institución independiente; lo cual está en manos del congreso local para diseñar la legislación correspondiente.** En materia de evaluación del cumplimiento de obligaciones de transparencia, queda pendiente por realizar una revisión de éstas en las otras 179 leyes distintas a la específica que rigen la vida en la Ciudad de México; para integrarlas en el marco de evaluación. Por ejemplo, la *Ley de Establecimientos Mercantiles para la Ciudad de México* señala como obligación para la Secretaría de Gobierno el integrar, publicar y mantener actualizado el padrón de establecimientos mercantiles de la Ciudad de México, y también vigilar que su contenido incluya de forma detallada una serie de rubros, pero esta obligación actualmente no se evalúa y tal vez por ello no se cumple.
8. **La vinculación y trabajo entre distintas instituciones públicas y Poderes, como el Legislativo, puede llevar más lejos y con mayor potencia el alcance del parlamento abierto.** Las Guías en compras y adquisiciones públicas, así como la Guía de parlamento abierto en módulos de gestión de diputadas y diputados, pueden -en su ejecución- ser grandes ejemplos a nivel mundial.
9. Impactar en la Constitución el **concepto de Estado abierto permitirá que la sociedad mexicana exija a las instituciones y actores públicos de la Ciudad de México, que operen con preceptos democráticos, verificables, medibles, reales y aterrizados en favor de los derechos humanos** de las personas. Este concepto, único en su tipo en el mundo, tiene la oportunidad de ver la luz en las disposiciones constitucionales.
10. Las redes académicas, de sociedad civil, de activistas de iniciativa privada, las redes internacionales, requieren tomar la batuta para **replicar las buenas prácticas que existen en productos concretos, fruto de la apertura y que pueden ser aplicados y replicados en otras comunidades,** localidades, regiones, países y continentes. Está el reto de que sean antenas replicadoras de apertura.

Éstos puntos de la agenda futura son sólo algunas ideas, sin necesariamente ser una lista exhaustiva y completa. **El ritmo de la apertura siempre es marcado por la dinámica de la sociedad y de las personas.**

MENSAJE FINAL

Es una tarea para el futuro el redactar una historia breve del derecho a la información en México. Recordemos que fue en la **reforma política de 1977, que tanto contribuyó a la democratización de nuestro país, donde se incluye el derecho a la información como una garantía individual, hoy derecho humano.** Pasó un cuarto de siglo hasta que en **2002 se reglamentó su ejercicio en una ley federal, con un marco de obligaciones para los tres poderes de la Unión y los organismos autónomos nacionales.** Posteriormente se fue ampliando la reglamentación a las entidades federativas. Un nuevo impulso ocurrió en **2014 con el logro de la autonomía constitucional** del entonces Instituto Federal de Acceso a la Información Pública Gubernamental y de los órganos garantes a nivel de las entidades federativas.

Esta historia se nutre de varias fuentes, en un inicio de la obligación que este derecho representó para el Estado mexicano, pero hoy en día, casi **50 años después, son las personas las que la escriben diariamente.** Lo hacen **a través de la consulta de información que es pública por representar una obligación para las instituciones,** de la petición de información específica y de la presentación de recursos cuando consideran que no se atendió su solicitud. También mediante la **elaboración de investigaciones académicas o periodísticas,** que tienen como uno de sus principales insumos la información en posesión de las instituciones y, finalmente, por medio del ejercicio de los derechos relacionados con la recopilación, uso y tratamiento de los datos personales.

De manera paralela, la evolución de las normas para garantizar el derecho a la información ha tenido como consecuencia positiva en la gestión pública la **creación de un marco legal y práctico para el manejo y conservación de archivos, que son la memoria del quehacer gubernamental.**

La mejor forma de defender los derechos humanos es a través de su ejercicio, **cada derecho humano asentado en nuestra Constitución es un límite al poder** y al mismo tiempo un paso que nos acerca a una sociedad más justa y democrática.

Este capítulo termina, pero la historia la seguiremos escribiendo todas y todos, todos los días. El alcance que tenga el abrir instituciones públicas y utilizar los productos que han sido cocreados a lo largo de los años, indicará si la memoria social se alimenta con la acción cotidiana.

Gracias a las más de 350 aliadas por sumar a esta aventura de impulsar apertura en acción, apertura incluyente, apertura sin excepción. A lo largo de **casi siete años abonamos a más de 15,000 acciones** desde el ejercicio de mi encargo como Comisionada Ciudadana; entre estudios, diagnósticos, Datos Abiertos, resoluciones, reportes especiales, mesas de cocreación, micrositios, guías, cajas de herramientas, infografías, numeralias, reformas institucionales, metodologías, decálogos, boletines, entre otros.

El gran reto es ser agente de cambio democrático, y constructora de paz, donde quiera que estemos.

¡SEGUIMOS!

SEMBRADORAS Y TEJEDORAS DE APERTURA

Abel Ulises Aquino Rivera * Alejandra Lorena Bustos Pavón * Anabel Mora Ruiz * Andrea Paulina Angelini Zarzosa * Andrea Ramos Ruiz * Andrés Efraín Martínez Ruiz * Brisa Samara Fernández Cervantes* Christian Geovanni Cabanillas Martínez * Claudia Vázquez Pérez * Daniel Rosemberg Cervantes Pérez * Daniel Saavedra Lladó * David Alejandro Martínez Huerta * David Humberto Jiménez Sánchez * Dora Trejo Álvarez * Evelyn Salazar Flores * Fernanda Garrido * Gabriela E. Morales Martínez * Hecry Melania Colmenares Parada * Héctor Rubio * Hilda Fernanda Guerrero López * Irán Yunuen Sosa Díaz* Ivette Olivos * Jorge Ulises Mendoza Mendieta * Jorge Yáñez López * José Guadalupe Hernández Martínez * Juan Francisco Bezares Calderón * Juan Manuel Velazquez López* Juan Pablo Figueroa Mansur * Julio Servando Hernández Ventura * Laura Covarrubias * Lorena Peña * Lourdes García Miranda * Luis Iván Martínez Sánchez * Manuel Esparza Moreno * Maranatha Morales López * Marcela Soto * María del Carmen Nava Polina * María Soledad Rodrigo * Mario Enrique López Almaraz * Melisa Citlali Romero Castillo * Nancy Yanira Ruiz Hernández* Nicole López Murga* Nora Patricia Corona Olmedo * Patricia Cisneros * Ricardo Cano * Roberto Exsome * Rosell Cortés Rodríguez* Sarai Zulema Oviedo Hernández *Sonia Quintana Martínez * Thalía Joselin Villagomez * Ulises Gregorio Pérez Fernández

INTEGRACIÓN DE LOS PLENOS DEL INFO CDMX 2018-2025

DICIEMBRE 2018 - OCTUBRE 2020:

Julio César Bonilla Gutiérrez
Comisionado Presidente
Arístides Rodrigo Guerrero García
Comisionado Ciudadano
María del Carmen Nava Polina
Comisionada Ciudadana
Elsa Bibiana Peralta Hernández
Comisionada Ciudadana
Marina Alicia San Martín Reboloso
Comisionada Ciudadana

NOVIEMBRE 2020 - DICIEMBRE 2021

Julio César Bonilla Gutiérrez
Comisionado Presidente
Laura Lizette Enríquez Rodríguez
Comisionada Ciudadana
Arístides Rodrigo Guerrero García
Comisionado Ciudadano
María del Carmen Nava Polina
Comisionada Ciudadana
Marina Alicia San Martín Reboloso
Comisionada Ciudadana

DICIEMBRE 2021 - MAYO 2024:

Arístides Rodrigo Guerrero García
Comisionado Presidente
Laura Lizette Enríquez Rodríguez
Comisionada Ciudadana
Julio César Bonilla Gutiérrez
Comisionado Ciudadano
María del Carmen Nava Polina
Comisionada Ciudadana
Marina Alicia San Martín Reboloso
Comisionada Ciudadana

MAYO 2024 - NOVIEMBRE 2024:

Arístides Rodrigo Guerrero García
Comisionado Presidente
Laura Lizette Enríquez Rodríguez
Comisionada Ciudadana
Julio César Bonilla Gutiérrez
Comisionado Ciudadano
María del Carmen Nava Polina
Comisionada Ciudadana

DICIEMBRE 2024 - 2025

Laura Lizette Enríquez Rodríguez
Comisionada Presidenta
María del Carmen Nava Polina
Comisionada Ciudadana
Julio César Bonilla Gutiérrez
Comisionado Ciudadano

Este informe del Plan Estratégico para el desarrollo de la agenda de Estado Abierto desde el INFO CDMX deriva de la gestión de la Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina, su ponencia y el área que coordinó, la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación para el periodo 2019-2025.

Realización, edición y diseño a cargo del equipo de Estado Abierto del Info CDMX.

PUBLICACIÓN EN SU VERSIÓN ELECTRÓNICA – Ciudad de México, junio de 2025.

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, 2023. La Morena 865 Col. Narvarte Poniente C.P. 03020, Ciudad de México, México.